

ALBERGUE PARADISO SL



Plan de contingencia con  
MEDIDAS PARA LA  
REDUCCIÓN DE RIESGOS  
HIGIÉNICO-SANITARIOS  
POR CORONAVIRUS  
SARS-CoV-2 en  
Albergue Paradiso

---

Revisión nº: 7

20/06/2020

# Contenido

<b>1. Introducción.....</b>	<b>1</b>
1.1. Objetivos.....	1
1.2. Comité responsable.....	1
<b>2. Definiciones.....</b>	<b>2</b>
2.1. COVID-19-coronavirus.....	2
2.2. Personal. Empleados y colaboradores.....	3
2.3. Cliente.....	3
<b>3. Protocolos de trabajo del personal por departamentos.....</b>	<b>4</b>
3.1. Departamento de Recepción y Oficinas.....	5
3.2. Departamento Hostelería: cocina y comedor.....	5
3.3. Departamento de Limpieza.....	6
3.4. Departamento de Mantenimiento.....	7
3.5. Departamento de Actividades y monitores de tiempo libre.....	8
<b>4. Protocolos para clientes y personas bajo su reserva.....</b>	<b>9</b>
4.1. Protocolo para clientes, y personas bajo su reserva, en las instalaciones.....	9
4.1.1 Dormitorios.....	9
4.1.2 Comedor y terrazas.....	10
4.1.3 Baños públicos.....	10
4.1.4 Espacios comunes interiores.....	10
4.1.5 Budoclub Paradiso.....	11
4.1.6 Espacios comunes exteriores.....	11
4.1.7 Piscina.....	11
4.1.8 Máquina de Vending.....	11
4.1.9 Zona de acampada.....	12
4.1.10 Punto limpio.....	12
4.2. Protocolo para clientes, y personas bajo su reserva, en actividades.....	12
4.2.1 Grupos de Viajes fin de curso, grupos de Convivencias y Actividades de día. ...	12
4.2.2 Cumpleaños.....	12
4.2.3 Cursos de formación y Karate.....	13
4.2.4 Piscina.....	13
4.2.5 Campamentos.....	14
4.3. Protocolo para clientes, y personas bajo su reserva, fuera de las instalaciones.....	14
<b>5. Protocolos de limpieza.....</b>	<b>14</b>

5.1. Dormitorios.....	14
5.2. Aseos y baños.....	15
5.3. Mesas, sillas, papeleras u otros objetos.....	16
5.4. Llaves de habitaciones.....	16
5.5. Papeleras exteriores.....	16
5.6. Espacios comunes.....	17
5.7. Lencería.....	17
5.8. Máquina de vending.....	17
5.9. Piscina.....	18
<b>6. Protocolo con objetos perdidos.....</b>	<b>19</b>
<b>7. Protocolo de preparación y elaboración de alimentos.....</b>	<b>19</b>
<b>8. Protocolos en actividades de albergue Paradiso.....</b>	<b>20</b>
8.1. Cumpleaños.....	20
8.2. Circuitos acrobáticos de iniciación y escalada en rocódromo.....	21
8.3. Láser Combat.....	21
8.4. Laberinto láser.....	21
8.5. Tiro con arco con ventosa.....	21
8.6. Animales de la Granja y huerto.....	22
8.7. Ocio y tiempo libre.....	22
8.8. Piscina.....	22
8.9. Karate.....	23
<b>9. Protocolo específico para campamentos.....</b>	<b>24</b>
<b>10. Aforos y servicios en las instalaciones.....</b>	<b>27</b>
10.1. Comedor y terraza.....	27
10.2. Dormitorios.....	27
10.3. Aseos y duchas.....	27
10.4. Espacios comunes.....	27
<b>11. Medidas informativas.....</b>	<b>28</b>
<b>12. Protocolo de actuación en caso de alarma.....</b>	<b>29</b>
12.1. Alarma en Personal.....	29
12.2. Alarma en Clientes.....	29
<b>13. Referencia Documental.....</b>	<b>31</b>
<b>14. Ley Orgánica de protección de datos: LOPD.....</b>	<b>32</b>
14.1. Personal.....	32
14.2. Clientes.....	32
<b>15. Anexos.....</b>	<b>33</b>

15.1. Plano del comedor. ....	34
15.2. Registros clientes con estancia y actividades.....	35
15.3. Registros recepción. ....	38
15.4. Registros hostelería: cocina y comedor (APPCC). ....	38
15.5. Registros de limpieza de dormitorios, baños y espacios comunes.....	40
15.6. Registros objetos Objetos de juegos y material de actividades.....	41
15.7. Registros Tareas de mantenimiento. ....	42
15.8. Registros Autocontrol Piscinas. ....	42
15.9. Recomendaciones de la OMS para el lavado de manos. ....	43
15.10. Uso adecuado de EPI. ....	44
15.11. Mascarilla. ....	44
15.12. Guantes. ....	54
15.13. Distancias de seguridad.....	55
15.14. Productos de limpieza y desinfección. ....	55
15.15. LOPD: control de temperatura. ....	55
15.16. Mapa poblacional de Cantabria por municipios. ....	56



**-PLAN DE CONTINGENCIA-**  
MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS  
HIGIÉNICO-SANITARIOS  
POR CORONAVIRUS SARS-CoV-2

Revisión nº: 7  
Fecha:  
20/06/2020  
Pág.: 1 de 59

## 1. Introducción.

Albergue Paradiso, siendo el mejor conocedor de sus propias instalaciones, ha diseñado este plan específico para su empresa para minimizar los riesgos higiénico-sanitarios al COVID-19 y poner el mismo en conocimiento público para consulta de todas aquellas personas interesadas o que quieran contratar un servicio de nuestra empresa.

La empresa asume un compromiso firme con la gestión del riesgo, liderando la implementación sistemática de medidas dirigidas a minimizarlo. Para ello, los distintos procesos estarán coordinados entre sí cumpliendo siempre con las recomendaciones y pautas dictadas por las autoridades sanitarias en relación a medidas especiales frente al COVID-19.

El plan y sus medidas tienen en cuenta no solamente la morfología y modo de funcionar de la empresa sino también según las autoridades sanitarias y el Gobierno de Cantabria, el municipio en donde nos encontramos: Suances con 8.645 habitantes (INE).

### 1.1. Objetivos.

Tres son los objetivos que se persiguen con la implantación de los protocolos para estas medidas:

1. Seguridad del personal: empleados y colaboradores.
2. Seguridad de los clientes.
3. Seguridad de los residentes de la localidad y municipio en dónde nos encontramos.

Tres son los grandes ejes sobre los que pivotan estos protocolos:


1. Definir los mínimos para abordar la desinfección de los objetos en contacto con las personas.
2. Cómo solucionamos la distancia entre personas dentro de las instalaciones.
3. Establecer los protocolos de trabajo por departamentos dentro de la empresa. Esto se hace por trazabilidad y minimizar las consecuencias en caso de alarma.

### 1.2. Comité responsable.

Para la gestión del riesgo se ha establecido un comité. El comité es el responsable de desarrollar y asegurarse que se llevan a cabo cada uno de los protocolos así como:

- Identificar los riesgos y realizar un análisis de los mismos.
- Diseñar el plan de contingencia.
- Planificar e implementar el plan de contingencia y supervisar su cumplimiento.
- Valorar la eficacia del plan de contingencia y modificarlo si fuera necesario.
- Actuar según el protocolo en caso de alarma.

El comité responsable está formado por el gerente y director de la empresa así como el responsable educativo y ocio, el responsable de hostelería, la gobernanta y el responsable de mantenimiento.

	<b>-PLAN DE CONTINGENCIA-</b> MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS HIGIÉNICO-SANITARIOS POR CORONAVIRUS SARS-CoV-2	Revisión n°: 7 Fecha: 20/06/2020 Pág.: 2 de 59
---	---	---

## 2. Definiciones.

### 2.1. COVID-19-coronavirus.


El COVID-19 es una enfermedad producida por el coronavirus SARS-CoV-2, un virus altamente contagioso detectado por primera vez en diciembre de 2019. Los síntomas más comunes que provoca dicha enfermedad son: fiebre ( $+37.5^{\circ}\text{C}$ ), tos seca, fatiga, falta de olfato y falta de aire.

La principal vía de transmisión del SARS-CoV-2 es a través de secreciones respiratorias y el contacto cercano de persona a persona.

En relación con la transmisión a través de aerosoles infectados con SARS-CoV-2, Roy et al., (2020), en un artículo científico todavía no publicado, establecen que este virus es notablemente resistente en forma de aerosol, incluso después de 12 horas, y refuerzan las conclusiones alcanzadas en estudios anteriores por otros autores. La transmisión de SARS-CoV-2 en aerosol, ya sea a través de la transferencia directa de gotitas respiratorias o la generación de fómites (objetos carentes de vida capaces de transmitir patógenos), puede ser una vía de transmisión más importante de lo que se consideraba. Los humanos producen aerosoles continuamente a través de la respiración normal, lo que aumenta durante las enfermedades respiratorias, e incluso durante una respiración profunda, estornudo, tos o canto. Una fracción de los aerosoles generados naturalmente se encuentra dentro de la distribución de tamaños utilizada en los estudios experimentales ( $<5\ \mu\text{m}$ ), lo que lleva a la conclusión de que las personas infectadas con SARS-CoV-2 tienen la capacidad de producir bioaerosoles virales que pueden seguir siendo infecciosos durante largos períodos de tiempo después de la producción a través del desprendimiento y suspensión en el aire. El SARS-CoV-2 puede permanecer activo mientras está formando parte de estas partículas en suspensión en el aire más de tres horas (van Doremalen et al., 2020).

Existen varios estudios acerca de la persistencia e infectividad de SARS.Cov1 y SARS-CoV-2 sobre diferentes superficies Según Doremalen et al., 2020 y Chin et al., 2020, el virus persiste días en superficies lisas como plásticos o acero mientras que no recuperaron ningún virus infeccioso ni en papel impreso ni en pañuelos de papel después de una incubación de 3 horas. Sin embargo, en cartón el virus era detectable hasta después de 24 horas.

El SARS-CoV-2 está compuesto por un núcleo de ARN (el material genético del virus) y una cápside de proteínas que lo envuelve y, al igual que otros coronavirus respiratorios, está recubierto por una envoltura lipídica que afecta su supervivencia y partición. De acuerdo con los estudios existentes, los coronavirus pueden persistir tanto sobre diversas superficies sólidas, como ya se ha indicado, como en aguas superficiales y residuales. Sin embargo, como se recoge en un informe del Centro "Water and Energy Sustainable Technology" (WEST) de la Universidad de Arizona (Informe WEST), "las investigaciones también sugieren que los coronavirus son más sensibles al agua y a los procesos de tratamiento de aguas residuales que sus contrapartes los virus entéricos sin envoltura. Por tanto, los procesos de tratamiento de aguas y aguas residuales probablemente brinden una protección adecuada contra los coronavirus. De hecho, la web de los "Centers for Disease Control and Prevention" de EEUU (CDC) (<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/php/water.html>) confirma que el SARS-

	<b>-PLAN DE CONTINGENCIA-</b> MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS HIGIÉNICO-SANITARIOS POR CORONAVIRUS SARS-CoV-2	Revisión nº: 7 Fecha: 20/06/2020 Pág.: 3 de 59
---	---	---

COV-2 no se ha detectado en el agua potable y que los métodos convencionales de tratamiento de agua potable deben eliminar o inactivar el virus que causa la COVID-19.

En cuanto a las aguas residuales, según la bibliografía existente, se considera que, aunque el virus se excreta en grandes cantidades en heces, existen todavía relativamente escasa evidencia sobre su infectividad. Sin embargo, dicha posibilidad no se puede descartar totalmente porque hay ya tres estudios en los que se describe la presencia de virus infeccioso en muestras de heces de pacientes con COVID-19 (Wang et al., 2020; Xiao et al., 2020; Zhang et al., 2020; Sun et al. 2020). Por otro lado, todavía hay escasa evidencia sobre el papel que pueden desempeñar otros vectores potenciales en la transmisión del virus, por ejemplo, mediante fómites o fecal-oral (Amirian, 2020). Sin embargo, teniendo en cuenta los datos científicos de los que se dispone, cabe esperar que la transmisión fecal-oral del COVID-19 sea mucho menor que la asociada a las microgotas o gotas de saliva aspiradas directamente, o adquiridas indirectamente a través del contacto con superficies del entorno inmediato o con objetos utilizados por personas infectadas (WHO, 2020).

## 2.2. Personal. Empleados y colaboradores.

Se entiende por personal a toda persona que trabaja en la empresa. Pueden ser “empleados” cuando están contratadas directamente por la empresa, es decir, en plantilla; o pueden ser “colaboradores” subcontratados a través de una empresa de trabajo temporal o ser subcontratados autónomos por cuenta propia independientes de la empresa o personas en prácticas.

## 2.3. Cliente.

Se considera cliente aquella persona o entidad que contrata los servicios que ofrece nuestra empresa.

Entendemos por cliente a la persona o entidad que contrata uno o varios servicios, es decir, un cliente es una reserva: un particular es un cliente, una familia es un cliente, un grupo es un cliente, un cumpleaños es un cliente, etc.

Es supuesto que las personas bajo un mismo cliente acuden a contratar nuestros servicios estando libres de los síntomas que presenta el COVID-19 o de los síntomas de cualquier otra enfermedad contagiosa (por ejemplo, una familia que acude en su coche a nuestras instalaciones); por ello, todas las medidas del protocolo se plantean entre clientes.

Durante el registro, el cliente se hace responsable declarando que las personas bajo su reserva están libres de los síntomas que presenta el COVID-19, o de los síntomas de cualquier otra enfermedad contagiosa, y es consciente de las consecuencias.



### 3. Protocolos de trabajo del personal por departamentos.

El personal<sup>1</sup> debe conocer el plan de contingencia diseñado y, de forma específica, sus responsabilidades en el marco de la gestión del riesgo.

Para el comienzo de su actividad, con la reapertura tras la “nueva normalidad”, la empresa recomienda a los empleados<sup>2</sup> y colaboradores<sup>3</sup> que se vayan incorporando a tener un certificado médico de “libre de coronavirus u otras enfermedades contagiosas” con vigencia según indicaciones de la autoridad sanitaria.

Posteriormente la empresa efectuará tests a todos sus empleados<sup>2</sup> con la siguiente frecuencia: marzo, julio y noviembre.

La empresa se asegurará que todo el personal<sup>1</sup> tengan a su disposición en el lugar de trabajo geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida para la limpieza de manos, o cuando esto no sea posible, agua y jabón. La empresa también se asegurará que todo el personal<sup>1</sup> reciba los equipos de protección para cada puesto y nivel de riesgo y estén formados e informados sobre el correcto uso de dichos equipos de protección.

Concretamente y de forma general, el personal<sup>1</sup> debe:

- No acudir al puesto de trabajo si manifiesta cualquier síntoma asociado al COVID-19 (fiebre + 37.4°C, tos seca, fatiga, falta de olfato y falta de aire). El personal<sup>1</sup> deberá de tomarse diariamente la temperatura y reflejarla con el registro diario de la jornada.
- Realizar el fichaje de control horario en papel, con guantes y bolígrafo propio, desinfectando la zona tras su uso.
- Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano, tanto al resto de personal<sup>1</sup> como a clientes.
- Portar mascarilla y desecharla al finalizar la jornada o utilizar mascarillas lavables.
- Tirar cualquier desecho de higiene personal (especialmente, los pañuelos desechables) de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Además, debe tratarse que cada lavado dure al menos 40 segundos.
- Desinfectar frecuentemente los objetos de uso personal (gafas, móviles, etc.) con una solución hidroalcohólica o con agua y jabón cuando sea factible.
- Evitar, en la medida de lo posible, utilizar equipos de trabajo o dispositivos del resto del personal<sup>1</sup>.
- Todo personal<sup>1</sup> tendrá sus propias prendas de trabajo, que no intercambiará con otro personal<sup>1</sup> y que lavará con agua caliente al menos a 60°C por su propia cuenta.

El comité responsable del protocolo planificará las tareas y procesos de trabajo de tal forma que se mantenga idealmente 1,5 m. de distancia entre empleados y cuando esto no sea posible, y mientras dure las “nueva normalidad”, obligará el uso de mascarillas.

<sup>1</sup> Se entiende por personal a toda persona que trabaja en la empresa: pueden ser “empleados” o “colaboradores”.

<sup>2</sup> “Empleados” son los contratados directamente por la empresa, es decir, aquellas personas en plantilla.

<sup>3</sup> “Colaboradores” son los subcontratados a través de una empresa de trabajo temporal o subcontratados autónomos por cuenta propia independientes de la empresa o personas en prácticas.





**-PLAN DE CONTINGENCIA-**  
MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS  
HIGIÉNICO-SANITARIOS  
POR CORONAVIRUS SARS-CoV-2

Revisión nº: 7  
Fecha:  
20/06/2020  
Pág.: 5 de 59

A continuación se describen las prácticas que se siguen en la empresa para cada uno de los departamentos:

### 3.1. Departamento de Recepción y Oficinas.


- a. El personal<sup>1</sup> de recepción y oficina deberá de cumplir con las medidas de protección individuales generales anteriormente descritas y con las prácticas que se detallan en los siguientes otros puntos.
- b. El personal<sup>1</sup> de recepción y oficina debe disponer de los números de emergencias y hospitales o centros de salud cercanos.  
El nº de teléfono para atender en Cantabria a aquellas personas sospechosas de tener el coronavirus es el 900 612 112.
- c. Existen mamparas o elementos físicos para la protección del personal<sup>1</sup> de recepción, de fácil limpieza y desinfección.
- d. En la zona de recepción y acogida se cuenta con gel hidroalcohólico exclusivo para el uso del personal<sup>1</sup>.
- e. El personal<sup>1</sup> se asegurará de la distancia mínima de seguridad de 1,5 m. entre personas y hay visibles marcadores de distancia para evitar aglomeraciones así como información audiovisual recordatoria.
- f. Solo se atenderá a un cliente en el mostrador de recepción y tras una mampara protectora.
- g. Antes de los procesos de registro, el personal<sup>1</sup> tomará temperaturas con el único fin de descartar posibles síntomas propias de la enfermedad que queremos prevenir. No se podrán ofrecer servicios a aquellas personas positivas en esta prueba, a las cuales se les invitará a abandonar la instalación a no ser que éstas personas puedan justificar su anormal temperatura a otro factor que lo explique. El personal valorará esas razones adicionales para permitir o no el acceso.
- h. Aunque se acepte metálico, se recomienda el uso de tarjeta; se desinfectan las TPV tras cada uso en el que exista contacto así como las manos.
- i. El personal de recepción se encargará del protocolo de limpieza y desinfección de llaves y llaveros de habitaciones tras el uso por cada cliente<sup>4</sup>.
- j. Los mostradores se limpian y desinfectan de forma periódica, considerando la mayor o menor afluencia de clientes.
- k. También se desinfectarán los bolígrafos del mostrador de recepción tras cada uso.

### 3.2. Departamento Hostelería: cocina y comedor.

- a. El personal<sup>1</sup> deberá de cumplir con las medidas de protección individual generales anteriormente descritas.
- b. En el comedor, el aforo máximo se establece de forma que se permita una distancia de seguridad entre clientes<sup>4</sup> distintos de al menos 1,5 m.
- c. El personal<sup>1</sup>, recomendará con frecuencia usar gel hidroalcohólico en la entrada de la zona de restauración.

---

<sup>4</sup> Cliente es aquella persona o entidad que contrata uno o varios servicios, es decir, un cliente es una reserva: un particular es un cliente, una familia es un cliente, un grupo es un cliente, un cumpleaños es un cliente, etc. El cliente es responsable de todas las personas bajo su reserva.

	<b>-PLAN DE CONTINGENCIA-</b> MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS HIGIÉNICO-SANITARIOS POR CORONAVIRUS SARS-CoV-2	Revisión nº: 7 Fecha: 20/06/2020 Pág.: 6 de 59
---	---	---

- d. Tras cada comida (desayuno, almuerzo, cena) se ventila el espacio y se lleva a cabo una limpieza de las superficies de mesas o sillas que entran en contacto con los comensales.
- e. El personal<sup>1</sup> debe lavarse con frecuencia las manos con agua y jabón o cuando no sea posible, desinfectárselas con soluciones de base hidroalcohólica.
- f. Aunque se acepte metálico, se recomendará el uso de tarjeta; se desinfectará las TPV tras cada uso en el que exista contacto.
- g. La máquina registradora y la pantalla de ordenador así como los botones de los aparatos de música u otros interruptores, se desinfectarán al finalizar la jornada.

El personal<sup>1</sup> que elabore y/o manipule alimentos debe, de forma específica, y sin perjuicio de las medidas adoptadas en su sistema de APPCC:

- Llevar el cabello recogido.
- Portar diariamente la ropa de trabajo limpia.
- No portar anillos, pulseras, pendientes o similares.
- Llevar las uñas cortadas.
- Evitar el uso de maquillajes.
- Portar mascarilla.
- Lavarse las manos antes y después de manipular/elaborar alimentos; cuando se cambie de alimentos a manipular/elaborar; después de manipular residuos; tras estornudar, sonarse la nariz o toser.
- El servicio de sala también debe portar mascarilla.

### 3.3. Departamento de Limpieza.

- a. El personal<sup>1</sup> de limpieza deberá de cumplir con las medidas de protección individuales generales anteriormente descritas.
- b. Un incremento de las frecuencias de limpieza y repasos, especialmente en las zonas de mayor contacto (superficies, pomos, lavabos, grifería, mostrador de recepción, puertas, llaves de habitaciones, botón de descarga del wc, barreras de protección, control de climatización, barandillas, etc.).
- c. La ventilación diaria de las zonas de uso común en las que haya habido personas.
- d. El uso de productos de limpieza desinfectantes en condiciones de seguridad; entre otros productos, se usará dilución recién preparada de lejía (concentración de cloro 1 g/L, preparado con dilución 1:50 de una lejía de concentración 40-50 gr/L; en otras palabras, 20 ml de lejía casera por un litro de agua harían una solución capaz de eliminar el virus). En todo caso, nos aseguramos de la eficacia de los desinfectantes que se usan y se utilizan de acuerdo a las fichas de datos de seguridad de los productos.

En febrero de este año, el ECDC (European Centre for Disease Prevention and Control) publicó un informe sobre el eficacia de agentes desinfectantes comunes como jabón de manos frente a distintos tipos de coronavirus (ECDC, 2020). En este informe, se concluye que si bien no existían estudios específicos de la eficacia de dichos agentes de desinfección frente al SARS-CoV-2, los datos obtenidos frente a otros coronavirus como el SARS-CoV, sugieren que el uso de una solución de hipoclorito de sodio al 0,1% (equivalente a una dilución 1:50 si la solución de lejía del hogar se encuentra a una concentración del 5%) es efectiva para la inactivación del virus (así como otros estudios también realizados en SARS-CoV demostraron que



**-PLAN DE CONTINGENCIA-**  
MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS  
HIGIÉNICO-SANITARIOS  
POR CORONAVIRUS SARS-CoV-2

Revisión nº: 7  
Fecha:  
20/06/2020  
Pág.: 7 de 59

concentraciones de 0,5 mg/L de cloro libre son suficientes para eliminar completamente la presencia del virus en aguas residuales (Wang et al., 2005)).

- e. La limpieza de habitaciones en condiciones de seguridad y contemplando de forma específica el aireado de la habitación.
- f. Los carros de limpieza deben limpiarse y desinfectarse tras su uso diario así como calderos, fregonas, escobas y recogedores.
- g. La recogida de papeleras de zonas de uso común debe realizarse de forma que éstas queden selladas y trasladadas al punto de recogida.
- h. La limpieza incide de forma específica en la desinfección e higiene de duchas y aseos de uso compartido. Al menos en estas instalaciones deben aumentarse las frecuencias en función de su uso, asegurando la ausencia de humedades, vaciado de papeleras, desinfección de superficies, etc.

El personal<sup>1</sup> de limpieza debe utilizar el equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación; como mínimo, debe utilizar mascarilla y guantes de vinilo/acrilonitrilo o latex, aunque esporádicamente según las necesidades deberá llevar también pantalla protectora.

Una vez finalizada la limpieza, y tras despojarse de guantes y mascarilla, debe realizar una completa higiene de manos, con agua y jabón, de al menos 40 segundos.

Los guantes y mascarillas deben desecharse tras su uso a la finalización de la jornada laboral.

Respecto a la limpieza de textiles, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Los textiles “sucios” debe recogerse, meterse en una bolsa (prohibido sacudirlos) y cerrarla hasta su tratamiento en la lavandería con lavado automático a más de 60°C.
- Tras la manipulación de textiles “sucios” debe lavarse las manos.

### 3.4 Departamento de Mantenimiento.

- a. El personal<sup>1</sup> de mantenimiento deberá cumplir con las medidas de protección individuales generales anteriormente descritas.
- b. Se guardará las distancias de seguridad recomendadas de 1,5 metros tanto con las personas en las instalaciones como con el resto del personal<sup>1</sup>. Cuando esto no sea posible deberá llevar también mascarilla de protección.
- c. Cuando se deba entrar al mantenimiento de espacios comunes, privados o habitaciones mientras éstos se encuentran ocupados, se contempla lo siguiente:
  - Invitar a las personas a salir de la zona a reparar mientras dure el mantenimiento o si esto no es posible, protegerse con el equipo de protección individual (mascarilla, guantes desechables y pantalla protectora) y recomendar el uso de mascarilla a las personas que permanezcan a menos de 1,5 m. de distancia.
  - Una vez finalizada la asistencia o reparación, el personal<sup>1</sup> debe desinfectarse las manos y desechar el equipo de protección individual desechable diariamente. Los equipos no desechables habrá que limpiarlos y desinfectarlos.
- d. Se seguirá el sistema de autocontrol de piscina implantado añadiendo la limpieza y desinfección de los pomos de duchas, salvavidas, barandillas de escaleras de



**-PLAN DE CONTINGENCIA-**  
MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS  
HIGIÉNICO-SANITARIOS  
POR CORONAVIRUS SARS-CoV-2

Revisión nº: 7  
Fecha:  
20/06/2020  
Pág.: 8 de 59

- entrada a piscina y se desecharán todos los objetos de juegos acuáticos tras su uso a no ser que los clientes traigan los suyos propios. Ver protocolo de limpieza de piscina de este plan.
- e. Se revisará los sistema de aire acondicionado periódicamente, especialmente la limpieza de filtros y rejillas.
  - f. Limpieza y desinfección de papeleras exteriores: una vez diaria de forma superficial y semanal del interior.

### 3.5 Departamento de Actividades y monitores de tiempo libre.

- a. El personal<sup>1</sup> de actividades deberá de cumplir con las medidas de protección individuales generales anteriormente descritas.
- b. Debe tener una elevada labor de comunicación e información de recomendaciones para las personas participantes respecto a las medidas de seguridad ante COVID-19 antes, durante y después de las actividades.
- c. Antes de la entrada al comedor, nuevamente se incidirá con las recomendaciones de seguridad:
  - Especialmente asegurarse de la limpieza de manos y comportamiento respetuoso dentro del comedor para con las medidas de seguridad.
  - El monitor se asegurará que las entradas y salidas del comedor se harán de forma tranquila e intentando respetar la distancia de seguridad entre clientes<sup>4</sup>.
  - El monitor recomendará que no haya intercambio de alojamientos y/o camas entre las personas de un mismo cliente o clientes diferentes.
- d. Al igual que el personal<sup>1</sup> de recepción en donde se atiende al contratante, el monitor tomará del mismo modo la temperatura a los participantes con el fin de descartar posibles síntomas propias de la enfermedad que queremos prevenir. No se podrán ofrecer servicios a aquellas personas positivas en esta prueba, a las cuales se les invitará a abandonar la instalación deseándoles una pronta recuperación. En caso de menores, se informará de la situación a la persona contratante para que lo comunique a los tutores legales correspondientes.
- e. Las herramientas personales del monitor como silbatos, viseras, chaquetas, petos o dispositivos móviles no pueden intercambiarse con otros monitores.
- f. Los objetos utilizados para juegos, talleres, actividades de aventura o granja escuela, espacios o salas, etc. que se hayan utilizado serán reflejados por cada monitor en los registros correspondientes para que el personal<sup>1</sup> correspondiente proceda a su desinfección.
- g. En caso de realizar actividades con clientes<sup>4</sup> distintos, éstos deberán de guardar al menos una distancia mínima de seguridad de 1,5 m.



#### **4. Protocolos para clientes<sup>4</sup> y personas bajo su reserva.**

Debido a que no hay un agente concreto responsable, debemos actuar con corresponsabilidad todos los agentes de la sociedad, desde la administración, al ciudadano, pasando por las empresas, su personal y también sus clientes<sup>4</sup> junto a las personas que les acompañen o están bajo su reserva.

Cada miembro tiene responsabilidad en una parte de la cadena con el fin de que entre todos logremos garantizar la seguridad higiénico-sanitaria de las empresas y sus actividades.

Se recomienda al cliente<sup>4</sup> y al menos será necesario durante la fase de “nueva normalidad”:

- Cuando no se pueda respetar la distancia de seguridad de 1,5 m. entre clientes<sup>4</sup>, se deberá portar mascarilla en todos los espacios comunes interiores y exteriores, no siendo necesarias en las estancias privadas.
- Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano, tanto al resto de clientes<sup>4</sup> como al personal<sup>1</sup>.
- Tirar cualquier desecho de higiene personal (especialmente, los pañuelos desechables) de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Además, debe tratarse que cada lavado de mano dure al menos 40 segundos.
- Desinfectar frecuentemente los objetos de uso personal (gafas, móviles, etc.) con una solución hidroalcohólica o con agua y jabón cuando sea factible.

Además de las medidas de protección recomendadas, el cliente<sup>4</sup> deberá de seguir en todo momento y según los servicios contratados, los protocolos del plan de contingencia expuesto en este apartado. En caso de incumplimiento, la organización podrá invitar al cliente<sup>4</sup>, y a las personas que la acompañan, a abandonar las instalaciones sin derecho a ninguna devolución sobre el importe abonado así como, si fuera necesario, se comunicaría el caso a las autoridades competentes.

El cliente<sup>4</sup> no debe contratar los servicios en los siguientes casos:

- Si se detectan posibles síntomas de COVID-19 (fiebre, tos seca, fatiga y falta de aire).
- Si llegada la fecha de realización del servicio, se le ha encomendado mantener una cuarentena de 14 días o habiendo finalizada la misma con una analítica con resultado negativo (es decir, sigue positivo en Coronavirus).
- Si es vulnerable o población de riesgo (embarazada, hipertensión, cardiovascular, diabetes, pulmón, cáncer...) y no cumple con los protocolos marcados por la empresa en este plan de contingencia.

#### **4.1 Protocolo para clientes<sup>4</sup>, y personas bajo su reserva, en las instalaciones.**

##### **4.1.1 Dormitorios.**



**-PLAN DE CONTINGENCIA-**  
MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS  
HIGIÉNICO-SANITARIOS  
POR CORONAVIRUS SARS-CoV-2

Revisión nº: 7  
Fecha:  
20/06/2020  
Pág.: 10 de 59

- Antes de entrar a las habitaciones, se recomienda al cliente<sup>4</sup> el uso de los dispensadores de gel hidroalcohólico situados próximos a la entrada de los dormitorios.
- Albergue Paradiso pondrá a disposición de los clientes unas bolsitas individuales para introducir el calzado que deberá de ir dentro de la bolsa y situarse bajo las literas. En los dormitorios que dispongan de un porche exterior, el calzado deberá de dejarse en los baúles correspondientes situados ahí antes de entrar al dormitorio.
- Los clientes<sup>4</sup> deberán de evitar usar toallas comunes.
- Se recomienda usar chanclas o similar en las duchas.
- Los clientes<sup>4</sup> de habitaciones compartidas tienen prohibido usar las camas de otros clientes y harán caso de las mamparas y distancias de seguridad; se recomienda hacer lo mismo a las personas bajo la reserva de un mismo cliente<sup>4</sup>.
- El día de salida o el día correspondiente a la muda de ropa de cama, los clientes deberán dejar en la entrada interior de la habitación, el conjunto de sábanas, fundas de almohada y/o toallas dentro de una bolsa, que se facilitan en recepción; en el caso de disponer también de mantas, éstas irán a parte en otra bolsa independiente.

#### 4.1.2 Comedor y terrazas.

- Antes de entrar al comedor se recomienda a todas las personas el uso de los dispensadores de gel hidroalcohólico situados a la entrada.
- En el interior del comedor, mientras no se está comiendo, es obligatorio el uso de mascarillas.
- Entre clientes<sup>4</sup> distintos se recomienda respetar las distancias mínimas de seguridad de 1,5 m. y seguir en todo momento las indicaciones del suelo y personal<sup>1</sup>.
- La entrada al comedor se realizará de forma ordenada según las instrucciones del personal<sup>1</sup>, el cual asignará las mesas correspondientes.
- El comportamiento en el comedor será el adecuado y respetando siempre las medidas de seguridad ante el COVID-19.
- El tránsito de las personas dentro del comedor y terrazas será siempre ordenado respetando las indicaciones y la distancia mínima de seguridad de 1,5 m. entre clientes<sup>1</sup>, en especial a la hora de recoger nuestro menú; usar mascarilla cuando sea imposible mantener la distancia de seguridad.
- Ver anexo correspondiente con plano de distribución de mesas y tránsito de personas en el comedor.

#### 4.1.3 Baños públicos.

- Obligatorio el uso de los dispensadores de gel hidroalcohólico situados a la entrada de cualquiera de los módulos de baños públicos.
- Respetar las distancias de seguridad de 1,5 m.entre clientes<sup>4</sup>.
- Obligatorio el uso de chanclas en las duchas.
- Avisar en recepción de posibles faltas de higiene y/o carencia de papel de secado de manos y/o gel hidroalcohólico.

#### 4.1.4 Espacios comunes interiores.



**-PLAN DE CONTINGENCIA-**  
MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS  
HIGIÉNICO-SANITARIOS  
POR CORONAVIRUS SARS-CoV-2

Revisión nº: 7  
Fecha:  
20/06/2020  
Pág.: 11 de 59

- Se recomienda el uso de los dispensadores de gel hidroalcohólico situados a la entrada de cualquiera de los espacios comunes interiores.
- Respetar las distancias de seguridad de 1,5 m. entre clientes<sup>4</sup>.
- Evitar tocar cualquier elemento o superficies como cristales, radiadores, espejos, etc.
- Los catálogos de servicios y tarifas de recepción, serán de un solo uso y están también disponibles online a través de códigos QR visibles en el punto de información y mostrador.
- Avisar en recepción de posibles faltas de higiene.
- En la sala de ordenadores, mientras dure la fase de “nueva normalidad”, solo dos personas, espalda con espalda, con guantes y portando mascarilla.

#### 4.1.5 Budoclub Paradise.

- En clases de karate organizadas por el BudoClub, a la entrada a sala tatami, se recomienda el uso dispensadores de gel hidroalcohólico.
- Mientras estemos en la fase de “nueva normalidad” es obligatorio el uso de mascarillas siempre y cuando no se pueda respetar la distancia de seguridad de 1,5 m. con la diversificación de espacios.
- Previo a cada entrenamiento, en la recepción del albergue, se tomará la temperatura con láser en la entrada al Dojo y los deportistas que presenten fiebre (+37.4°C), no podrán pasar.
- No compartir protecciones ni cantimploras o botellas de agua.
- Se recomienda venir cambiado de casa, dejar los abrigos más zapatos dentro de una mochila del vestuario o perchas del hall y traer chanclas para el acceso hasta tatami.
- Recoger el material personal tras su uso y llevarlo de vuelta a casa.
- Durante la “nueva normalidad”, los tutores que traigan a los karatecas menores, en caso de venir con vehículo, tras aparcar momentáneamente y acompañar a los menores hasta recepción para la toma de temperatura y a sus clases, abandonar después inmediatamente las instalaciones hasta la hora de su recogida.

#### 4.1.6 Espacios comunes exteriores.

- Respetar las distancias de seguridad de 1,5 m. entre clientes<sup>4</sup>.
- No desperdigar residuos, especialmente pañuelos, y utilizar las papeleras.

#### 4.1.7 Piscina.

- La recomendación del uso de mascarillas no será necesaria durante el baño aunque mientras dure la fase de “nueva normalidad” si serán necesarias hasta llegar al recinto de la piscina.
- Respetar las distancias de seguridad de 1,5 m. entre clientes<sup>4</sup>; cuando esto no sea posible, obligatorio el uso de mascarilla.
- Seguir las normas usuales descritas en la cartelería de la piscina así como las parcelas asignadas a cada cliente<sup>4</sup>.

#### 4.1.8 Máquina de Vending.

- Al lado de la máquina existe, además de la información con lo establecido en su plan de limpieza, se pone a disposición del cliente un dispensador de



**-PLAN DE CONTINGENCIA-**  
MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS  
HIGIÉNICO-SANITARIOS  
POR CORONAVIRUS SARS-CoV-2

Revisión nº: 7  
Fecha:  
20/06/2020  
Pág.: 12 de 59

gel hidroalcohólico con un cartel donde se indica la obligación usar guantes o de desinfectarse las manos antes y después del uso de la máquina.

- Importante respetar la distancia mínima de seguridad de 1,5 m. o en su defecto usar mascarillas.
- Intentar en la medida de lo posible no tocar las superficies de cristal y metal.

#### 4.1.9 Zona de acampada.

- Tanto los que contraten campamentos en la zona de acampada organizados por albergue Paradise como aquellos que organicen los suyos propios dentro de las instalaciones, deberán de cumplir con el específico y correspondiente protocolo de campamentos descrito en este plan de contingencia.

#### 4.1.10 Punto limpio.

- En el punto limpio existen herramientas de limpieza limitados como escoba, fregona, cubos, papel higiénico y bayetas así como bolsas de basura. Este material es exclusivamente para el uso de limpieza.
- Productos de limpieza y/o desinfección están bajo llave y deberán de solicitarse en recepción con el carné de identidad, el cual se devolverá al entregar los productos.
- Tanto las herramientas como los envases de los productos serán desinfectados con una solución desinfectante, por parte de la persona que los utilice, antes de su devolución a su lugar correspondiente.

## 4.2 Protocolo para clientes<sup>4</sup>, y personas bajo su reserva, en actividades.

### 4.2.1 Grupos de Viajes fin de curso, grupos de Convivencias y Actividades de día.

- Durante el registro, el cliente<sup>4</sup> que contrate estas actividades, se hace responsable declarando que las personas bajo su reserva están libres de los síntomas que presenta el COVID-19 o de los síntomas de cualquier otra enfermedad contagiosa y es consciente de las consecuencias.
- El cliente<sup>4</sup> debe informar a todas las personas de su reserva, sobre el protocolo para clientes descrito en este plan de contingencia y de las consecuencias en caso de incumplimiento.
- Seguir en todo momento los protocolos de este plan de contingencia del cual queda informado el cliente<sup>4</sup> antes de su llegada y nuevamente durante el proceso de registro donde el cliente<sup>4</sup> constata con su firma la recogida y entendimiento del mismo.

El cliente<sup>4</sup> deberá además de seguir las indicaciones de los monitores con total atención; el deliberado incumplimiento de las indicaciones puede conllevar la expulsión.

### 4.2.2 Cumpleaños.

- El cliente<sup>4</sup> que contrate un cumpleaños, durante el proceso de registro, se hace responsable declarando que todos sus invitados están libres de los





síntomas que presenta el COVID-19 o de los síntomas de cualquier otra enfermedad contagiosa y ser consciente de las consecuencias.


- El cliente<sup>4</sup> debe ser conocedor e informar a todos sus invitados (en caso de menores, a sus tutores correspondientes) del protocolo, descrito en este plan de contingencia, y de las consecuencias en caso de incumplimiento.
- En caso de celebraciones de cumpleaños infantiles, mientras dure la fase de “nueva normalidad” se recomienda al cliente<sup>4</sup> invitar a los adultos a abandonar la instalación una vez entregado los menores para evitar aglomeraciones. Durante la recogida, se ruega a los clientes<sup>4</sup> que comuniquen a sus tutores a que esperen en sus coches hasta la hora de salida, pasando entonces a recoger a los menores.
- En caso de cumpleaños sin merienda, en donde el cliente<sup>4</sup> hace uso de una sala para su merienda particular, tras el protocolo normal por parte del cliente, el personal<sup>4</sup> de limpieza realizará una limpieza y desinfección exhaustiva posterior.

#### 4.2.3 Cursos de formación y Karate.

- El cliente<sup>4</sup> que contrate un curso de formación, durante el proceso de registro, se hace responsable declarando que todas las personas bajo su reserva están libres de los síntomas que presenta el COVID-19 o de los síntomas de cualquier otra enfermedad contagiosa y ser consciente de las consecuencias.
- El cliente<sup>4</sup> debe informar a todas las personas de su reserva, sobre el protocolo para clientes descrito en este plan de contingencia y de las consecuencias en caso de incumplimiento.
- Se usarán con frecuencia los dispensadores de geles hidroalcohólicos situados en la entrada a las aulas y salas.
- El material didáctico será personal e intransferible en caso de los cursos de formación.
- En caso del Karate, el kimono y su cinturón se lavará tras cada uso a más de 60°C y se seguirá los protocolos descritos en este plan para karate con respecto a la instalación del Budoclub Paradiso.
- Mientras dure la “nueva normalidad”, se recomienda respetar la distancia de seguridad de 1,5 m. y cuando esta no sea posible, el uso de mascarillas.

#### 4.2.4 Piscina.

- El cliente<sup>4</sup> que contrate piscina, durante el proceso de registro, se hace responsable declarando que todas las personas bajo su reserva están libres de los síntomas que presenta el COVID-19 o de los síntomas de cualquier otra enfermedad contagiosa y ser consciente de las consecuencias.
- Obligatorio respetar la distancia de seguridad de 1,5 m. entre distintos clientes<sup>4</sup> (y cuando no sea posible respetar esta distancia, usar mascarilla). El no respetar este punto será motivo de expulsión del recinto sin derecho a devolución.
- Obligatorio el uso de chanclas y toalla propia.
- Respetar parcela asignada.

	<b>-PLAN DE CONTINGENCIA-</b> MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS HIGIÉNICO-SANITARIOS POR CORONAVIRUS SARS-CoV-2	Revisión nº: 7 Fecha: 20/06/2020 Pág.: 14 de 59
---	---	--

#### 4.2.5 Campamentos.

- Ver apartado en este plan correspondiente al protocolo específico para campamentos.

### 4.3 Protocolo para clientes<sup>4</sup>, y personas bajo su reserva, fuera de las instalaciones.

Rogamos a nuestros clientes<sup>4</sup> por un comportamiento ejemplar fuera de nuestras instalaciones para la tranquilidad de todos los vecinos de nuestra localidad así como de las personas del municipio en el que nos encontramos.

Recomendamos al cliente<sup>4</sup> respetar las medidas de seguridad e higiene así como las demás recomendaciones particulares de cada uno de los lugares que visite y en especial la de portar mascarilla siempre y cuando no se pueda respetar la distancia de seguridad de 1,5 m. entre personas.

## 5. Protocolos de limpieza.


A continuación, en estos protocolos se describen los procesos que se añaden a los protocolos del personal de limpieza ya descritos.

### 5.1. Dormitorios.

#### a- Terminada su estancia, en el momento de salida del cliente<sup>4</sup>.

- Tras el check-out, se abren ventanas y puertas a modo de ventilación y en ausencia de personal durante el tiempo necesario para permitir la renovación del aire.
- Retirada de la ropa de cama tal y se ha especificado anteriormente: se retiran a lavandería las bolsas dejadas en la entrada de la habitación por los clientes con las sábanas y fundas de almohada por un lado y las mantas por otro.
- Evacuación de residuos en papeleras, limpieza y desinfección de las mismas y reposición de bolsas de basura.
- Revisión, limpieza y desinfección de las fundas hipoalérgicas y transpirables e impermeables de colchones y almohadas.
- Se procede a la limpieza y desinfección de todas las superficies de arriba abajo con la dilución recomendada anteriormente descrita o usando productos específicos con ficha técnica homologada.
- Se hará especial hincapié en la limpieza y desinfección de pomos, literas, taquillas y/o baldas.
- Tras el tiempo transcurrido de ventilación se procede a la colocación de la ropa de cama correspondiente.
- En caso de camas en habitación compartida, la limpieza y desinfección se realizará exclusivamente de la zona, litera y taquilla del cliente que ha marchado.
- Se termina con el rociado, pulverización o nebulización de un producto aromático y desinfectante.

#### b- Durante la estancia del cliente<sup>4</sup>, en los días que corresponden de limpieza.

	<b>-PLAN DE CONTINGENCIA-</b> MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS HIGIÉNICO-SANITARIOS POR CORONAVIRUS SARS-CoV-2	Revisión n°: 7 Fecha: 20/06/2020 Pág.: 15 de 59
---	---	--

- Solo se accederá a la habitación siempre y cuando el cliente esté ausente; en caso de esto no ser posible, se le invitará a salir o llevar mascarilla; en caso contrario, no se procederá a la limpieza de la habitación.
- Se ventilará o, en su caso, se recomendará al cliente que ventile la habitación.
- Se procederá a la evacuación de los residuos en papeleras y tras su limpieza y desinfección, se repondrán las bolsas de basura.
- En ningún caso, se tocarán los objetos personales del cliente.
- Solamente cuando las superficies estén despejadas se realizarán las limpiezas y desinfecciones de las mismas.
- Cuando sea posible, se hará especial hincapié en la limpieza y desinfección de pomos, literas, taquillas y/o baldas.
- En caso de tocar realizar una muda de ropa de cama, el cliente entregará la bolsa únicamente con las sábanas y fundas de almohadas para su reposición, y se le entregará la nueva lencería para que el mismo la coloque.
- En caso de camas en habitación compartida, la limpieza y desinfección se realizará exclusivamente de la zona, litera y taquilla del cliente que corresponda.

## 5.2. Aseos y baños.

### a- Terminada su estancia, en el momento de salida del cliente<sup>4</sup>.

- Se abren ventanas y puertas a modo de ventilación.
- Evacuación de residuos en papeleras, limpieza y desinfección de las mismas y reposición de bolsas de basura.
- Si procede, reposición de papel y/o jabón de manos.
- Limpieza y desinfección de todas las superficies de arriba abajo con la dilución recomendada anteriormente descrita o usando productos específicos con ficha técnica homologada.
- Se hará especial hincapié en la limpieza y desinfección de duchas, lavabos, inodoros, pomos, espejos y baldas.
- Se termina con el rociado, pulverización o nebulización de un producto aromático y desinfectante.
- Ver protocolo específico para los objetos perdidos.

### b- Durante la estancia del cliente<sup>4</sup>, en los días que corresponden de limpieza.

- Solo se accederá al baño siempre y cuando el cliente<sup>4</sup> esté ausente; en caso de esto no ser posible, se le invitará a salir o no se procederá a su limpieza.
- Se abren ventanas y puertas a modo de ventilación.
- Evacuación de residuos en papeleras, limpieza y desinfección de las mismas y reposición de bolsas de basura.
- Si procede, reposición de papel y/o jabón de manos.
- La limpieza y desinfección de todas las superficies de arriba abajo con la dilución recomendada anteriormente descrita o usando productos específicos con ficha técnica homologada.
- Se hará especial hincapié en la limpieza y desinfección de duchas, lavabos, inodoros, pomos, espejos y baldas.
- Se termina con el rociado, pulverización o nebulización de un producto aromático y desinfectante.



**-PLAN DE CONTINGENCIA-**  
MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS  
HIGIÉNICO-SANITARIOS  
POR CORONAVIRUS SARS-CoV-2

Revisión nº: 7  
Fecha:  
20/06/2020  
Pág.: 16 de 59

- Ver protocolo específico para los objetos perdidos.

**C- Aseso y baños de zonas comunes.**

- Se abren ventanas y puertas a modo de ventilación.
- Evacuación de residuos en papeleras, limpieza y desinfección de las mismas y reposición de bolsas de basura.
- Si procede, reposición de papel y jabón de manos.
- Se procede a la limpieza y desinfección de todas las superficies de arriba abajo con la dilución recomendada anteriormente descrita o usando productos específicos con ficha técnica homologada.
- Se hará especial hincapié en la limpieza y desinfección de duchas, lavabos, inodoros, pomos, espejos y baldas.
- Colocación de señalética de suelo mojado.
- Se termina con el rociado, pulverización o nebulización de un producto aromático y desinfectante.
- Ver protocolo específico para los objetos perdidos.

### 5.3. Mesas, sillas, papeleras u otros objetos.

Estas superficies se limpiarán y desinfectarán tras cada uso con el uso de productos de limpieza desinfectantes en condiciones de seguridad.

Entre otros productos, se usará dilución recién preparada de lejía (concentración de cloro 1 g/L, preparado con dilución 1:50 de una lejía de concentración 40-50 gr/L; en otras palabras, 20 ml de lejía casera por un litro de agua harían una solución capaz de eliminar el virus). En todo caso, nos aseguramos de la eficacia de los desinfectantes que se usan y se utilizan de acuerdo a las fichas de datos de seguridad de los productos. La soluciones se pulverizarán sobre los objetos y se limpiarán con una bayeta o bien algún objetos tipo juegos de actividades podrían dejarse incluso sumergidos en dichas soluciones durante un tiempo determinado no inferior a 2 min.

### 5.4. Llaves de habitaciones.


Estas superficies se limpiarán y desinfectarán por el personal de recepción con productos de limpieza desinfectantes en condiciones de seguridad tras el uso de cada cliente<sup>4</sup>.

Entre otros productos, se usará dilución recién preparada de lejía (concentración de cloro 1 g/L, preparado con dilución 1:50 de una lejía de concentración 40-50 gr/L) pulverizada sobre la llaves y el llavero.

A continuación y en un lugar independiente, las llaves se dejarán en reposo al menos 72 h. usando otras llaves para el siguiente cliente<sup>4</sup> previamente desinfectadas y habiendo respetado el mismo tiempo de reposo. Con la desinfección y reposo aseguramos la desactivación del posible virus en llaves y llaveros entre clientes<sup>4</sup>.

### 5.5. Papeleras exteriores.

La evacuación de los residuos de las papeleras exteriores se lleva a cabo con el 50% aproximadamente del llenado de las mismas.

	<b>-PLAN DE CONTINGENCIA-</b> MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS HIGIÉNICO-SANITARIOS POR CORONAVIRUS SARS-CoV-2	Revisión n°: 7 Fecha: 20/06/2020 Pág.: 17 de 59
---	---	--

Se limpiarán y desinfectarán superficialmente de forma diaria por el personal de mantenimiento.

Con un periodicidad de 1 vez por semana, el interior y exterior de estas papeleras exteriores se limpian con agua a presión y solución desinfectante.

## 5.6. Espacios comunes.

Los espacios comunes se limpian tras cada uso del siguiente modo:

- Se abren ventanas y puertas a modo de ventilación durante al menos 1h.
- Evacuación de residuos en papeleras, limpieza y desinfección de las mismas y reposición de bolsas de basura.
- Se procede a la limpieza y desinfección de todas las superficies de arriba abajo con la dilución recomendada anteriormente descrita o usando productos específicos con ficha técnica homologada.
- Se hará especial hincapié en la limpieza y desinfección de pomos, espejos, bancos y/o baldas.
- Se termina con el rociado, pulverización o nebulización de un producto aromático y desinfectante.
- Ver protocolo específico para los objetos perdidos.

## 5.7. Lencería.

Con las medidas de protección descritos en los protocolos del personal de limpieza, las toallas y la lencería, es decir sábanas y fundas de almohada y toallas se manipulan, limpian y desinfectan de la siguiente manera:


- Como se ha descrito anteriormente en el protocolo de limpieza de dormitorios o en el protocolo de clientes en instalaciones dormitorios, tras la recogida de la bolsa con las toallas y lencería, éstas se trasladan a lavandería en donde son lavadas a máquina con detergentes homologados a más de 60°C.
- Posteriormente al lavado, son secados a máquina a temperatura superiores a los 60°C al menos durante 30 minutos.

Con respecto a la bolsa de las mantas, tras su recogida se lleva a cabo el siguiente procedimiento:

- Las mantas se revisan, se sacuden en exterior y se ventilan durante al menos 30 min. (siempre y cuando sea posible; en caso contrario, se guardarían directamente en bolsas nuevas para la desactivación del virus al menos 72 horas).
- Las mantas sucias pasan directamente a lavandería en donde son lavadas a máquina con detergentes homologados a más de 60°C y después secados a máquina a temperatura superiores a los 60°C al menos durante 30 minutos.
- Las mantas que no necesitan limpieza, se doblan y se guardan en bolsas nuevas y se trasladan a una sala en lavandería en donde reposarán al menos 72 horas, tiempo suficiente el desactivado del virus.

## 5.8. Máquina de vending.

Todos los productos que se expenden están precintados o enlatados.

	<b>-PLAN DE CONTINGENCIA-</b> MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS HIGIÉNICO-SANITARIOS POR CORONAVIRUS SARS-CoV-2	Revisión nº: 7 Fecha: 20/06/2020 Pág.: 18 de 59
---	---	--

La superficie exterior de la máquina de vending se limpia diariamente con una dilución desinfectante.

El interior de la máquina se limpia con dilución desinfectante cada vez que necesita ser recargada.

Importante recordar que los clientes<sup>4</sup> sigan el protocolo de clientes en instalaciones máquina de vending.

## 5.9. Piscina.

Albergue Paradiso sigue las indicaciones técnico-sanitarias de las normativas vigentes para piscinas (MSCBS, 2013a; MSCBS, 2003b y MSCBS, 2013c) junto con las recomendaciones habituales en la actualidad a los usuarios de lavado de manos y cara con jabón (siendo preferible llevarlo a cabo en la ducha previo al ingreso en la piscina). Asimismo, se aseguran las condiciones higiénicas de las zonas aledañas con desinfección estándar basada en limpieza frecuente con lejía diluida u otros desinfectantes permitidos.

Según el CDC (CDC, 2020a), los métodos convencionales de tratamiento de agua que usan filtración y desinfección, como los de la mayoría de los sistemas municipales de agua potable, deben eliminar o inactivar el SERS-CoV-2. “No hay evidencia de que el virus que causa COVID-19 pueda transmitirse a las personas a través del agua en piscinas, jacuzzis, spas o áreas de juego con agua. El funcionamiento y mantenimiento adecuados (incluida la desinfección con cloro o bromo) de estas instalaciones deberían inactivar el virus en el agua.”

Para garantizar la seguridad y la calidad del agua, albergue Paradiso sigue la normativa actual.

En cuanto al aire, la situación es similar a la que se puede dar en cualquier espacio abierto. Podría existir la posibilidad de una mayor producción de aerosoles por la proximidad con superficies del agua. Sin embargo, es de esperar que el sistema utilizado en la desinfección del agua de la piscina también actúe limitando la viabilidad de las posibles partículas virales en los aerosoles que puedan existir en las proximidades.

Un estudio reciente ha investigado la acción virucida de distintos desinfectantes y antisépticos, entre los que se incluye jabón de manos, hipoclorito sódico, etanol al 70%, cloroxilenol, povidona yodada, clorhexidina y cloruro de benzalconio (Chin et al., 2020). Tras la inoculación de una concentración alta del virus (7,8 Log unidades infecciosas/mL) en la solución desinfectante, se observó que, salvo en el caso del jabón de manos, todos los desinfectantes fueron capaces de eliminar los virus infecciosos en 5 minutos. En el caso del jabón de manos, a los 15 minutos ya no se detectó la presencia de virus infecciosos. Las concentraciones de hipoclorito de sodio utilizadas en este estudio fueron del 1 y 2 %. Sin embargo, aunque no todas las lejías tienen la misma concentración de cloro libre, la lejía comercial se puede emplear diluyendo una parte de lejía y 50 de agua, aunque es recomendable poder determinar la concentración de cloro libre para mantenerla de forma constante como residual de cloro en el agua de la piscina, con el fin de poder ajustar la adición del cloro en función de la concentración de cloro libre presente en el agua y mantener la cantidad de cloro libre entre 1 y 3 mg/litro.

El artículo de revisión publicado recientemente por Kampf et al., (2020) muestra la eficacia de agentes desinfectantes utilizados comúnmente frente a diversos tipos de coronavirus (SARS-CoV, MERS-CoV, virus de gastroenteritis transmisible o coronavirus de gastroenteritis transmisible (TGEV), coronavirus murino (MHV) y el coronavirus canino (CCV)), con resultados muy similares, ya que demuestran que concentraciones



bajas de desinfectantes como es el caso de etanol al 62-71%, peróxido de hidrógeno al 0,5%, e hipoclorito de sodio al 0,1-0,5% son capaces de reducir la infectividad de estos virus en 1 min.

Considerando los datos de los que disponemos, cabe pensar que las concentraciones de cloro libre recomendadas en el agua de piscinas (1-3 mg/L) serían suficientes para la inactivación del virus, y por lo tanto, suficientes para evitar los riesgos de contaminación durante el baño.

Es importante destacar la realización de una monitorización correcta de las concentraciones de cloro libre presentes en todo momento en el agua de baño para garantizar la capacidad antimicrobiana necesaria para evitar la contaminación. En la mayoría de las piscinas se regula el pH del agua entre 7.1 o 7.6, lo que asegura una correcta capacidad antimicrobiana del cloro que se tiene que mantener entre 1-3 mg/L. Es necesario mantener dichas características de manera constante durante la natación y en ausencia de ésta.

En albergue Paradiso mantenemos las recomendaciones del CDC de EEUU (CDC, 2020b) para que la piscina esté adecuadamente limpia y desinfectada (1-10 ppm de cloro libre o 3-8 ppm de bromo libre y pH entre 7.2 y 8). Estas operaciones de funcionamiento, mantenimiento y desinfección (con cloro o bromo) de la piscina deben ser capaces de inactivar el SARS CoV-2 en base a los conocimientos de los que se dispone en este momento (Chin et al., 2020).

## 6. Protocolo con objetos perdidos.


Los objetos abandonados por los clientes<sup>4</sup> o las personas bajo su reserva, llevan el siguiente tratamiento:

- Cuando sean encontrados por el personal, con las medidas pertinentes de seguridad ya descritas anteriormente, se introducirán en bolsas transparentes o traslucidas independientes que permitan la identificación de los objetos a posteriori.
- Dichas bolsas son trasladadas al cubo de objetos personales en recepción en donde aguardan durante 14 días la reclamación de sus dueños. Transcurrido este tiempo se procede a su eliminación.
- Cuando sean encontrados por otras personas, éstas deberán no tocarlos y dejarlos en lugar divisado; después avisar al personal de recepción que actuará consecuentemente.

## 7. Protocolo de preparación y elaboración de alimentos.

Este protocolo sigue estrictamente un riguroso sistema de APPCC (análisis de peligros y puntos críticos de control), al que añadimos los siguientes aspectos:

- Se refuerza la limpieza de superficies con productos desinfectantes homologados después de cada uso así como una ventilación de los espacios usados.
- Todo el personal<sup>1</sup> que manipule alimentos cuenta con guantes, mascarilla y/o pantalla protectora.
- Para aún una mayor tranquilidad de aquellos clientes<sup>4</sup> que lo deseen y tengan contratado mantenimiento, pueden solicitar bajo pedido previo (consultar tiempo mínimo)

	<b>-PLAN DE CONTINGENCIA-</b> MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS HIGIÉNICO-SANITARIOS POR CORONAVIRUS SARS-CoV-2	Revisión nº: 7 Fecha: 20/06/2020 Pág.: 20 de 59
---	---	--

picnic individual para cualquier de las tres comidas: desayuno, comida y/o cena. Los picnics incluirán todo lo necesario para su consumo. En estos casos se informa al cliente<sup>4</sup> dónde y cuándo puede recoger el picnic y de los distintos espacios comunes para su consumo. Así mismo, la instalación dispone de varios microondas en distintos espacios con las instrucciones para una manipulación higiénica segura e información sobre su desinfección.

## 8. Protocolos en actividades de albergue Paradiso.

En este apartado se establece los requisitos mínimos imprescindibles para poder realizar las actividades con carácter general, y en protocolos sucesivos se concretarán con detalle el desarrollo y organización particular de cada una de las diferentes actividades de ocio.

En el mismo sentido, hay que entender estos criterios generales a partir de las siguientes premisas básicas:

- Flexibilidad: las actividades de ocio se podrán hacer pero de forma diferente, y por tanto, hay que adaptarnos a las nuevas circunstancias.
- Progresividad: la puesta en funcionamiento de las diversas actividades de ocio se ha desarrollado de forma coherente con el desarrollo de las diferentes fases de desconfinamiento y “nueva normalidad”. Así, se han podido iniciar actividades de una tipología antes que otros, o incrementar el número de participantes a medida que se han ido consolidando las semanas sin incidencia del virus.

Y como premisa general, partiendo de este contexto de excepcionalidad, hay que apuntar que las actividades de ocio se pueden hacer, si se dan las condiciones objetivas desde el ámbito de la salud pública y la evolución de los datos epidemiológicos, para que puedan desarrollarse con seguridad para los participantes y para el personal, así como para el resto de la ciudadanía. En este sentido, pues, se establecen unos criterios imprescindibles de seguridad y protección para su realización.

Además de los protocolos ya implantados para cada una de nuestras actividades en normalidad, a continuación y por motivos de la crisis sanitaria, se añaden los siguientes (los monitores que realizan las actividades llevarán mascarilla o máscara protectora y guantes o se lavarán-desinfectarán con frecuencia las manos):

### 8.1. Cumpleaños.

- Obligatorio a los participantes el uso de mascarilla durante la “nueva normalidad” siempre y cuando no se pueda respetar la distancia de seguridad de 1,5 m.
- Toma de temperatura a cada participante. En caso de lectura no admitida, la persona afectada deberá de abandonar la actividad según el protocolo en caso de alarma para clientes.
- Lavado y desinfección de manos antes, durante y al final: el monitor dará un repaso de cómo debemos hacerlo de forma correcta.
- Actividades según protocolos.
- Se celebrarán dos cumpleaños máximos por espacio.
- Máximo 25 participantes mientras dure la “nueva normalidad”.
- Las tarifas con grupo mínimo se adaptarán al mínimo de 10 personas.





- Se recomienda a los contratantes solo invitar a participantes mientras dure la crisis sanitaria, aunque la cafetería estará abierta para los cumpleaños con merienda.
- El cliente<sup>4</sup> deberá de seguir las demás recomendaciones descritas en los apartados correspondientes al protocolo para clientes en instalaciones y al protocolo para clientes en actividades.

## 8.2. Circuitos acrobáticos de iniciación y escalada en rocódromo.

- Se hará de manera personalizada por cliente<sup>4</sup>, no se mezclarán distintos clientes<sup>4</sup>.
- Obligatorio a los participantes el uso de mascarilla durante la “nueva normalidad” siempre y cuando no se pueda respetar la distancia de seguridad de 1,5 m.
- Toma de temperatura a cada participante. En caso de lectura no admitida, la persona afectada deberá de abandonar la actividad según el protocolo en caso de alarma para clientes.
- Lavado y desinfección de manos antes y al final.
- Grupo máximo de 30 participantes mientras dure la “nueva normalidad”.
- El material para los circuitos y escalada (arneses, cascos y otros elementos) se limpiarán, desinfectarán y estarán en reposo 72 h. en un lugar independiente.


## 8.3. Láser Combat.

- Se hará de manera personalizada por cliente<sup>4</sup>, no se mezclarán distintos clientes<sup>4</sup>.
- Toma de temperatura a cada participante. En caso de lectura no admitida, la persona afectada deberá de abandonar la actividad según el protocolo en caso de alarma para clientes.
- Obligatorio a los participantes el uso de mascarilla durante la “nueva normalidad” siempre y cuando no se pueda respetar la distancia de seguridad de 1,5 m.
- Grupo máximo de 30 participantes mientras dure la “nueva normalidad”.
- A los participantes se les suministran guantes para la actividad o en su ausencia procederemos al lavado de manos antes y después de cada juego.
- Las marcadoras y diademas se limpian y desinfectan tras cada uso.

## 8.4. Laberinto láser.

- Se hará de manera personalizada por cliente<sup>4</sup>, no se mezclarán distintos clientes<sup>4</sup>.
- Toma de temperatura a cada participante. En caso de lectura no admitida, la persona afectada deberá de abandonar la actividad según el protocolo en caso de alarma para clientes.
- Obligatorio a los participantes el uso de mascarilla durante la “nueva normalidad” siempre y cuando no se pueda respetar la distancia de seguridad de 1,5 m.
- Lavado y desinfección de manos antes y al final.
- Grupo máximo de 25 participantes mientras dure la “nueva normalidad”.
- La cámara acorazada, su suelo y objetos que se utilizan se limpian y desinfectan tras cada uso.

## 8.5. Tiro con arco con ventosa.

	<b>-PLAN DE CONTINGENCIA-</b> MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS HIGIÉNICO-SANITARIOS POR CORONAVIRUS SARS-CoV-2	Revisión nº: 7 Fecha: 20/06/2020 Pág.: 22 de 59
---	---	--

- Se hará de manera personalizada por cliente<sup>4</sup>, no se mezclarán distintos clientes<sup>4</sup>.
- Toma de temperatura a cada participante. En caso de lectura no admitida, la persona afectada deberá de abandonar la actividad según el protocolo en caso de alarma para clientes.
- Obligatorio a los participantes el uso de mascarilla durante la “nueva normalidad” siempre y cuando no se pueda respetar la distancia de seguridad de 1,5 m.
- Lavado y desinfección de manos antes y al final.
- Grupo máximo de 25 participantes mientras dure la “nueva normalidad”.
- Las flechas, arcos y diana se limpian y desinfectan tras cada uso.

### 8.6. Animales de la Granja y huerto.


- Se hará de manera personalizada por cliente<sup>4</sup>, no se mezclarán distintos clientes<sup>4</sup>.
- Toma de temperatura a cada participante. En caso de lectura no admitida, la persona afectada deberá de abandonar la actividad según el protocolo en caso de alarma para clientes.
- Obligatorio a los participantes el uso de mascarilla durante la “nueva normalidad” siempre y cuando no se pueda respetar la distancia de seguridad de 1,5 m.
- Lavado y desinfección de manos antes y al final.
- Grupo máximo de 25 participantes mientras dure la “nueva normalidad”.
- Los objetos que se utilizan se limpian y desinfectan tras cada uso.

### 8.7. Ocio y tiempo libre.

- Se hará de manera personalizada por cliente<sup>4</sup>, no se mezclarán distintos clientes<sup>4</sup>.
- Toma de temperatura a cada participante. En caso de lectura no admitida, la persona afectada deberá de abandonar la actividad según el protocolo en caso de alarma para clientes.
- Obligatorio a los participantes el uso de mascarilla durante la “nueva normalidad” siempre y cuando no se pueda respetar la distancia de seguridad de 1,5 m.
- Lavado y desinfección de manos antes y al final.
- Máximo de 25 participantes/grupo y 300 participantes al aire libre incluyendo monitores y un límite de número de participantes definido por el distanciamiento social de 1,5 m. en función de la superficie disponible y del tipo de actividad mientras dure la “nueva normalidad”. En espacios cerrados el límite de participantes será de 120 personas, incluido monitores.
- Los objetos que se utilizan se limpian y desinfectan tras cada uso.

### 8.8. Piscina.

- Tras el registro del cliente<sup>4</sup>, se tomará la temperatura a cada persona de la reserva. En caso de lectura no admitida, la persona afectada deberá de abandonar la actividad según el protocolo en caso de alarma para clientes.
- Durante la “nueva normalidad” el aforo será del 75%; habiendo un máximo de 35 personas por horario: 10:00h-12:00h, 12:00h-14:00h, 16:00h-18:00h y de 18:00h-20:00h.

	<b>-PLAN DE CONTINGENCIA-</b> MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS HIGIÉNICO-SANITARIOS POR CORONAVIRUS SARS-CoV-2	Revisión nº: 7 Fecha: 20/06/2020 Pág.: 23 de 59
---	---	--

- Obligatorio el uso de mascarilla entre distintos clientes<sup>4</sup> siempre y cuando no se pueda respetar la distancia de seguridad de 1,5 m.
- Los clientes<sup>4</sup> deberán de respetar el parcelamiento asignado.

### 8.9. Karate.

- A la entrada de cada sesión se procederá a la toma de temperatura a cada participante en recepción. En caso de lectura no admitida, la persona afectada deberá de abandonar la actividad según el protocolo en caso de alarma para clientes.
- Mientras dure la “nueva normalidad”, siempre y que se pueda, se intentará realizar la actividad al aire libre, respetando la distancia de seguridad.
- En caso de realizar la actividad en interior, se obligará a los participantes el uso de mascarilla o pantalla protectora siempre y cuando no se pueda respetar la distancia de seguridad de 1,5 ms.
- Lavado y desinfección de manos antes y al final.
- Se limita el aforo al 75% y los grupos no serán de más de 30 participantes mientras dure la “nueva normalidad”. La superficie libre por persona deberá ser como mínimo de 4 metros cuadrados.
- Los objetos que se utilizan se limpian y desinfectan tras cada uso.
- El cliente deberá de seguir las demás recomendaciones descritas en los apartados correspondientes al protocolo para clientes en instalaciones y al protocolo para clientes en actividades.



## 9. Protocolo específico para campamentos.

Los participantes a las actividades de campamentos deben cumplir los siguientes requisitos para preservar la salud del grupo:

- Ausencia de enfermedad y de sintomatología compatible con Covid-19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria, malestar, diarrea...) o con cualquier otro cuadro infeccioso.
- No convivientes o contacto estrecho con positivo confirmado o sintomatología compatible en los 14 días anteriores.
- Calendario vacunal actualizado (exceptuando vacunaciones pospuestas por el periodo de confinamiento): en el caso de niños no vacunados o niños con el calendario pendiente de actualización, deberá garantizarse un intervalo mínimo de 15 días entre la vacunación y el inicio de la actividad. Requisito para la inscripción.
- En participantes con patologías previas de base deberá ser valorada por los servicios médicos de manera individual la idoneidad de participar en determinados tipos de actividades, dado que son población de mayor riesgo frente a Covid-19.

El tutor o tutora legal del participante junto con la hoja de inscripción deberá firmar una declaración responsable en donde conste que el participante reúne los requisitos de salud antes mencionados y de conocimiento del contexto de pandemia actual y las circunstancias y riesgo que conlleva.

Todas las actividades y acciones que se realicen deberán mantener la distancia física entre todos los participantes (tanto niños /adolescentes como personal), en equipos pequeños y evitando que los niños, niñas o adolescentes se toquen la cara. Algunas de las actividades orientativas que se pueden realizar son las siguientes, y preferentemente deberán desarrollarse al aire libre (siempre que sea posible):

- Juegos tradicionales al aire libre.
- Actividades de naturaleza.
- Juegos y deportes de agua en la piscina o al mar.
- Deportes y actividades sin contacto físico y proximidad del tronco superior del cuerpo y las caras.
- Danza, música, teatro, yoga y otras artes escénicas.
- Juegos con balón.

En el campamento habrá una nueva figura llamada "Responsable de seguridad e higiene". Sus funciones son velar por el cumplimiento de las medidas apuntadas en este documento y protocolos que lo desarrollen, así como garantizar la formación e información en esta materia hacia niños, niñas y adolescentes, y sus familias, y hacia el resto del equipo de personal que conforman el campamento.

Los requisitos generales sobre la prevención en el ámbito de la salud son:

- Lavado de manos sistemático: habrá un lavado de manos habitual al inicio y al final de cada actividad. Se entrenará a los participantes en la técnica del lavado de manos efectivo (OMS, 2020).
- Uso de mascarillas: en la realización de actividades no es necesario el uso de mascarillas si se mantienen las distancias de seguridad de 1,5 m. Se utilizarán mascarillas en caso de que no sea posible este mantenimiento de la distancia como por ejemplo, en el caso de uso de transporte o en el caso de necesitar hacer una



**-PLAN DE CONTINGENCIA-**  
MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS  
HIGIÉNICO-SANITARIOS  
POR CORONAVIRUS SARS-CoV-2

Revisión nº: 7  
Fecha:  
20/06/2020  
Pág.: 25 de 59

atención hacia el participante que rompa esta distancia mínima (por ejemplo para llevar a cabo una cura) el uso de la mascarilla será obligatorio tanto para el participante como para los monitores.

- Listados de comprobación de síntomas: diariamente se deberá comprobar el estado de salud de los participantes y personal para garantizar que pueden participar de las actividades de ocio con seguridad para ellos y para el resto de personas de su entorno. Se facilitarán check-lists para la rápida identificación de síntomas a los niños, niñas y adolescentes y personal. El resultado de las medidas de temperatura corporal de los participantes y adultos deberá quedar debidamente registrado o documentado y a disposición de las autoridades competentes para su control.

El distanciamiento físico es de 1,5 m. entre todas las personas que participan de la actividad y otros profesionales externos que necesiten acceder a las instalaciones donde se realicen las actividades mientras haya niños, niñas, adolescentes y personal del ocio. En el caso de espacios de uso compartido como piscinas, polideportivos, equipamientos cívicos y culturales de uso compartido con otros colectivos poblacionales se valorará la posibilidad de realizar turnos, de sectorialización del espacio y aplicar medidas de limpieza y desinfección entre turnos de uso. En zonas comunes como aseos, duchas, comedor, cocinas... hay que garantizar también esta separación mínima. Para garantizar este distanciamiento, no es recomendable el uso del transporte público. Como alternativa se propone en la medida de lo posible, la utilización de transporte discrecional y vehículo privado, siguiendo las indicaciones marcadas por las autoridades sanitarias, correspondientes a cada fase de desconfinamiento. En estos casos, habrá que mantener la distancia mínima dentro del vehículo y utilizar mascarillas por parte de las personas ocupantes del vehículo.

Habrà que delimitar claramente las zonas de la actividad: espacio de cada grupo de convivencia, espacio de actividades, espacios comunes, espacios de entrada y salida. Se pueden utilizar espacios de forma compartida, siempre que se utilicen en grupos pequeños y que garanticen la distancia de seguridad.

En nuestras instalaciones, los campamentos pueden ser de dos tipos:

- a. Los organizados por la empresa.
  - Los campamentos organizados por la empresa seguirán todos los protocolos descritos en este plan de contingencia.
  - Los clientes<sup>4</sup> contratantes de estos campamentos deberán de declarar de manera responsable que acuden no presentando síntomas propios del COVID-19 o de cualquier otra enfermedad contagiosa.
  - Se comunicará con frecuencia y se practicarán las recomendaciones sobre las medidas de seguridad ante COVID-19 con los participantes de estos campamentos.
- b. Los que organizan otras personas o entidades en nuestras instalaciones.
  - Las personas o entidades que organizan campamentos en las instalaciones de albergue Paradiso, tendrán durante el proceso de registro, que hacerse responsable declarando que todas las personas bajo su reserva no presentan síntomas propios de COVID-19 o de cualquier otra enfermedad contagiosa y ser consciente de las consecuencias.



**-PLAN DE CONTINGENCIA-**  
MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS  
HIGIÉNICO-SANITARIOS  
POR CORONAVIRUS SARS-CoV-2

Revisión nº: 7  
Fecha:  
20/06/2020  
Pág.: 26 de 59

- Los campamentos organizados por otras personas o entidades deberán de ser conocedores de todos los protocolos de limpieza descritos en este plan de contingencia.
- Además deberán de aplicar en sus actividades, al menos los protocolos implantados por albergue Paradise para con las medidas de reducción de riesgos higiénico-sanitarios frente al COVID-19 en albergues.
- Deberán también ser conocedores e informar a todas las personas bajo su reserva, de las medidas que les atañe descritas en este plan de contingencia y sus consecuencias en caso de incumplimiento.
- En caso de sospecha, la entidad o persona que realiza el campamento deberá de adoptar como mínimo el protocolo de actuación en caso de alarma descrito en este plan tanto con sus clientes como con su personal.

En caso de realizarse los campamentos en la zona de acampada con tiendas de campaña se llevará a cabo la limpieza y desinfección de las tiendas de campaña tras cada campamento. En los espacios de acampada será necesario delimitar el área de dormir, de comedor, de cocina y de actividades. En instalaciones compartidas con otros usuarios que no sean de actividades de verano sólo se podrá hacer uso si hay marcados unos horarios de uso exclusivos.

Respecto a los aforos en Campamentos, la capacidad máxima habitual de la actividad al aire libre será de 300 participantes, incluyendo los monitores, siempre que se permita el distanciamiento de 1,5 metros. En espacios cerrados, el límite de participantes será de 120 personas, incluidos los monitores.

Durante el desarrollo de las actividades se deberá organizar a los participantes en grupos de hasta un máximo de 25 personas/grupo.



## 10. Aforos y servicios en las instalaciones.

### 10.1. Comedor y terraza.

- Se establece un aforo específicamente diseñado para respetar la distancia mínima de seguridad entre clientes<sup>4</sup>. En nuestro municipio, el Gobierno de Cantabria permite en “nueva normalidad”, el 75% del aforo en el interior del comedor.
- El aforo en terraza será del 100% con una ocupación máxima por mesa de 25 personas.
- Existen mamparas de separación entre distintas zonas del comedor para favorecer el tránsito de las personas respetando la distancia mínima de seguridad.
- La mesa de servicio o recogida de alimentos está protegida por una barrera acristalada y existe señalética en el suelo recordando la distancia de seguridad.
- En el comedor, se dispone de dispensador de gel hidroalcohólico.
- Nuestra cocina y comedor tiene implantado el sistema APPCC (análisis de peligros y puntos críticos de control).
- Entre un cliente<sup>4</sup> y otro se procederá a la limpieza y desinfección de mesas y sillas y otras superficies de contacto.
- Se utilizan mantelerías de un solo uso.


### 10.2. Dormitorios.

- Se dispone de dispensadores de gel hidroalcohólico a la entrada exterior de las habitaciones.
- En las habitaciones de uso compartido entre distintos clientes<sup>4</sup> se asegura una distancia de separación mínima de 1,5 m., bien reduciendo el aforo o bien se instalan mamparas o equipamiento similares entre las literas a modo de barrera física cuando sea necesario.
- La frecuencia de las limpiezas, durante la estancia, es la normal estipulada: martes, jueves y sábados (a partir de la segunda noche de estancia del cambio de cliente). Si lo desea, el cliente dispone de un punto limpio con material y productos de limpieza (ver protocolo para clientes por instalación).

### 10.3. Aseos y duchas.

- Los dormitorios con baño privado disponen en el baño de papelera con tapa y accionamiento no manual.
- En los aseos de uso común, se dispone de dispensadores de gel hidroalcohólico, papel de secado de manos y se recomienda el uso de calzado apropiado para el uso de las duchas.
- En los aseos de uso común, se aumenta la frecuencia normal de limpieza según el aforo de cada momento y la organización recomienda a los clientes con cartelería que respeten las distancias de seguridad y usen chanclas.

### 10.4. Espacios comunes.

	<b>-PLAN DE CONTINGENCIA-</b> MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS HIGIÉNICO-SANITARIOS POR CORONAVIRUS SARS-CoV-2	Revisión nº: 7 Fecha: 20/06/2020 Pág.: 28 de 59
---	---	--

- Los aforos de los espacios se delimitarán a la medida de seguridad de 1,5 m. por cliente<sup>4</sup> y mientras dure la “nueva normalidad”, nunca superarán las 120 personas en interior y las 300 personas al aire libre incluido personal.
- Se dispone de dispensadores de gel hidroalcohólico.
- El albergue no hace uso de productos de higiene y/o medicamentos cedidos por clientes que abandonan el albergue para su posterior uso.
- La organización velará por que los clientes respeten las distancias de seguridad.
- Mientras dure la “nueva normalidad”, el aforo de los espacios comunes no superará el 50% de su aforo normal.
- La piscina tampoco superará el 75% de su aforo normal mientras dure la “nueva normalidad” y solamente se podrá acceder con cita previa.

## 11. Medidas informativas.


Todo el personal<sup>1</sup> ha recibido formación y es conocedor del plan de contingencia para su puesta en marcha y mantenimiento.

La empresa instará a todo el personal<sup>1</sup> a colaborar en el cumplimiento de las medidas que se desprendan del plan de contingencia y proporcionar la información necesaria relativa a las medidas de higiene y uso adecuado del material de protección.

Los clientes<sup>4</sup> y las personas bajo su reserva estarán informados en todo momento mediante las siguientes vías de comunicación:

- Web: donde se podrá consultar y disponer del plan de contingencia sobre las medidas para la reducción de riesgos higiénico-sanitarias frente al COVID-19 en albergue Paradiso en la siguiente página de la web de la empresa:  
<https://www.albergue-paradiso.com/es/seguridadcovid19>
- Cartelería y audiovisuales con medidas higiénicas.
- Marcado en el suelo de distancia de seguridad en recepción, comedor y ciertos espacios comunes.
- Indicaciones y recomendaciones por parte del personal<sup>1</sup>.
- Registros: los clientes<sup>4</sup> que contraten nuestros servicios deberán firmar la recepción y entendimiento de las medidas del plan que les afecten directamente y deban aplicar.



	<b>-PLAN DE CONTINGENCIA-</b> MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS HIGIÉNICO-SANITARIOS POR CORONAVIRUS SARS-CoV-2	Revisión nº: 7 Fecha: 20/06/2020 Pág.: 29 de 59
---	---	--

## 12. Protocolo de actuación en caso de alarma.

Conocimientos básicos sobre Covid-19 a tener en cuenta de cara a su prevención:

- Los síntomas del Covid-19 son tos, fiebre (+37.4°C) y dificultad respiratoria principalmente y dolor muscular y de cabeza en algunos casos.
- El 80% de los casos presentan síntomas leves y el periodo de incubación es de 2-14 días. El 50% de los casos comienza a presentar síntomas a los 5 días desde el contagio.
- El nº de teléfono para atender en Cantabria a aquellas personas sospechosas de tener el coronavirus es el 900 612 112 o en su defecto el 061.

### 12.1. Alarma en Personal.


- En el caso de sospecha que un empleado, colaborador o cliente haya contraído el virus se seguirán las directrices de las autoridades sanitarias consistentes en el siguiente protocolo:
  - Separarse de otras personas a más de 1,5 m.
  - Si no la lleva ya, ponerse mascarilla quirúrgica.
  - Aislarse en recintos bien aireados.
- Si el afectado es empleado de la empresa, éste regresará a casa para aislarse en una habitación bien aireada y ponerlo en conocimiento de las autoridades sanitarias competentes. La empresa dará parte a la mutua y se tramitará la baja según la legislación vigente. La empresa procederá a su notificación al servicio de prevención para que adopte las medidas oportunas y cumpla con los requisitos de notificación que establece el Ministerio de Sanidad.
- Si el afectado es un colaborador subcontratado o una persona en prácticas, se le invitará a regresar a su casa, aislarse en una habitación bien aireada y ponerlo en conocimiento de las autoridades sanitarias competentes.
- Una vez el empleado o el colaborador esté recuperado, podrá incorporarse a su puesto de trabajo siempre y cuando demuestre, con certificado médico, no ser positivo en COVID19 u otra enfermedad contagiosa.

### 12.2. Alarma en Clientes<sup>4</sup>.


- En caso de sospecha que un cliente<sup>4</sup> haya contraído el virus se seguirán las directrices de las autoridades sanitarias consistentes en el siguiente protocolo:
  - Separarse de otras personas a más de 1,5 m.
  - Si no la lleva ya, ponerse mascarilla quirúrgica.
  - Aislarse en recintos bien aireados.

A continuación, se le invitará a abandonar las instalaciones a aquellas personas que no cumplan lo establecido en este protocolo, rescindiendo los servicios contratados por problema de sintomatología y similar a otras patologías que conlleve la rescisión del contrato.

- Al rescindir los servicios contratados por este motivo, el cliente<sup>4</sup> no tendrá derecho a devolución si el consumo de los servicios disfrutados han sido hasta este momento de más del 50%.


	<b>-PLAN DE CONTINGENCIA-</b> MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS HIGIÉNICO-SANITARIOS POR CORONAVIRUS SARS-CoV-2	Revisión nº: 7 Fecha: 20/06/2020 Pág.: 30 de 59
---	---	--

- En el caso de haber disfrutado menos del 50% de los servicios contratados, se abonará al cliente<sup>4</sup> de forma especial e independiente a la política de cancelaciones según los catálogos de tarifas vigentes, los servicios no disfrutados.
- En caso de no haber disfrutado de ningún servicio pero haber abonado un pago previo por bloqueo de plazas y/o servicios, se aplicará la política de cancelaciones según los catálogos de tarifas vigentes.
- La empresa comunicará el caso a las autoridades sanitarias competentes cediéndoles los datos personales necesarios del cliente<sup>4</sup> y/o personas bajo su reserva, para las gestiones de trazabilidad (cesión de datos especificada en nuestra política de gestión de datos según la LOPD y que el cliente debe aceptar para poder contratar cualquiera de los servicios de Albergue Paradiso).

	<b>-PLAN DE CONTINGENCIA-</b> MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS HIGIÉNICO-SANITARIOS POR CORONAVIRUS SARS-CoV-2	Revisión nº: 7 Fecha: 20/06/2020 Pág.: 31 de 59
---	---	--

### 13. Referencia Documental.

- Organización Mundial de la Salud (2020).
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar social (2020).
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar social (2020). Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al COVID-19.
- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (2020). Guía de Buenas prácticas para los establecimientos y trabajadores del sector turístico.
- Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2 Albergues/Hostels (Ministerio de Sanidad. Instituto para la Calidad Turística Española: ICTE 10 de mayo de 2020).
- Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2. Turismo Activo y Ecoturismo. (Ministerio de Sanidad. Instituto para la Calidad Turística Española: ICTE 11 de mayo de 2020).
- COVID-19: Guía de buenas prácticas para los establecimientos y trabajadores del sector turístico. Gobierno de España. Ministerio de Sanidad. Ministerio de industria, comercio y turismo (2020).
- BOE- 4911 Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Informe Sobre transmisión del SARS-CoV-2 en playas y piscinas. Ministerio de ciencia e innovación. CSIC (2020).
- Guía para la reanudación de la actividad laboral. Prevensystem, Sociedad de prevención (2020).
- Reglamento (CE) nº 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.
- Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Nota prensa del 30-04-2020: comunicado en relación con la toma de temperatura por parte de comercios, centros de trabajo y otros establecimientos.
- BOE- 5088 Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- BOE- 5142 Orden SND/422/2020, de 19 de mayo, por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Generalitat de Catalunya. Criteris generals per a l'organització de les activitats de lleure educatiu estiu 2020.
- BOC CVE-2020-3674 Decreto 1/2020, de 7 de junio, del Presidente de la Comunidad Autónoma, por el que se establecen medidas específicas correspondientes a la Fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- BOC CVE-2020-4080 Jueves, 18 de Junio 2020 – BOC extraordinario nº 50. Resolución por la que se establecen las medidas sanitarias aplicables en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el período de nueva normalidad.

	<b>-PLAN DE CONTINGENCIA-</b> MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS HIGIÉNICO-SANITARIOS POR CORONAVIRUS SARS-CoV-2	Revisión nº: 7 Fecha: 20/06/2020 Pág.: 32 de 59
---	---	--

## 14. Ley Orgánica de protección de datos: LOPD

### 14.1. Personal<sup>1</sup>.

Según la agencia española de protección de datos la empresa podrá tratar, de acuerdo con dicha normativa y con las garantías que establecen, los datos del personal necesarios para garantizar su salud y adoptar las medidas necesarias por las autoridades competentes, lo que incluye igualmente asegurar el derecho a la protección de la salud del resto del personal<sup>1</sup> y evitar los contagios en el seno de la empresa que puedan propagar la enfermedad al conjunto de la población.

La empresa podrá conocer si la persona trabajadora está infectada o no, para diseñar a través de su servicio de prevención los planes de contingencia que sean necesarios, o que hayan sido previstos por las autoridades sanitarias.

El personal<sup>1</sup> que, tras haber tenido contacto con un caso de coronavirus, pudieran estar afectados por dicha enfermedad y que, por aplicación de los protocolos establecidos por las Autoridades Sanitarias competentes, se ven sometidos al correspondiente aislamiento preventivo para evitar los riesgos de contagio derivados de dicha situación hasta tanto se disponga del correspondiente diagnóstico, deberán informar a la empresa y al servicio de prevención o, en su caso, a los delegados de prevención (Ley de Prevención de Riesgos Laborales).

El tratamiento de los datos obtenidos a partir de las tomas de temperatura respetará la normativa de protección de datos y obedece a la finalidad específica de contener la propagación del coronavirus, limitarse a esa finalidad y no extenderse a otras distintas, y mantenidos no más del tiempo necesario para la finalidad para la que se recaban.

### 14.2. Clientes<sup>4</sup>.

La empresa realizará un control de temperatura corporal a los clientes<sup>4</sup> y personas bajo su reserva. Este control es necesario para acceder a la empresa.

Su finalidad es:

- Proteger la salud y la vida de las personas que se encuentran en este centro.
- Contribuir a la contención de la pandemia.

Se informa a los clientes<sup>4</sup> y las personas bajo su reserva que sus datos serán tratados con la finalidad específica de contener la propagación del coronavirus, limitarse a esa finalidad y no extenderse a otras distintas, siendo mantenidos no más del tiempo necesario para la finalidad para la que se recaban, y serán cedidos a las autoridades competentes, en particular las sanitarias para cumplir con la finalidad y las obligaciones legales derivadas de esta pandemia.

Los clientes<sup>4</sup> pueden ejercitar sus derechos de protección de datos enviando un mensaje a [info@albergue-paradiso.com](mailto:info@albergue-paradiso.com).



## 15. Anexos.

A continuación se muestran las plantillas de los distintos registros con las diferentes acciones a realizar por parte del personal<sup>1</sup>.

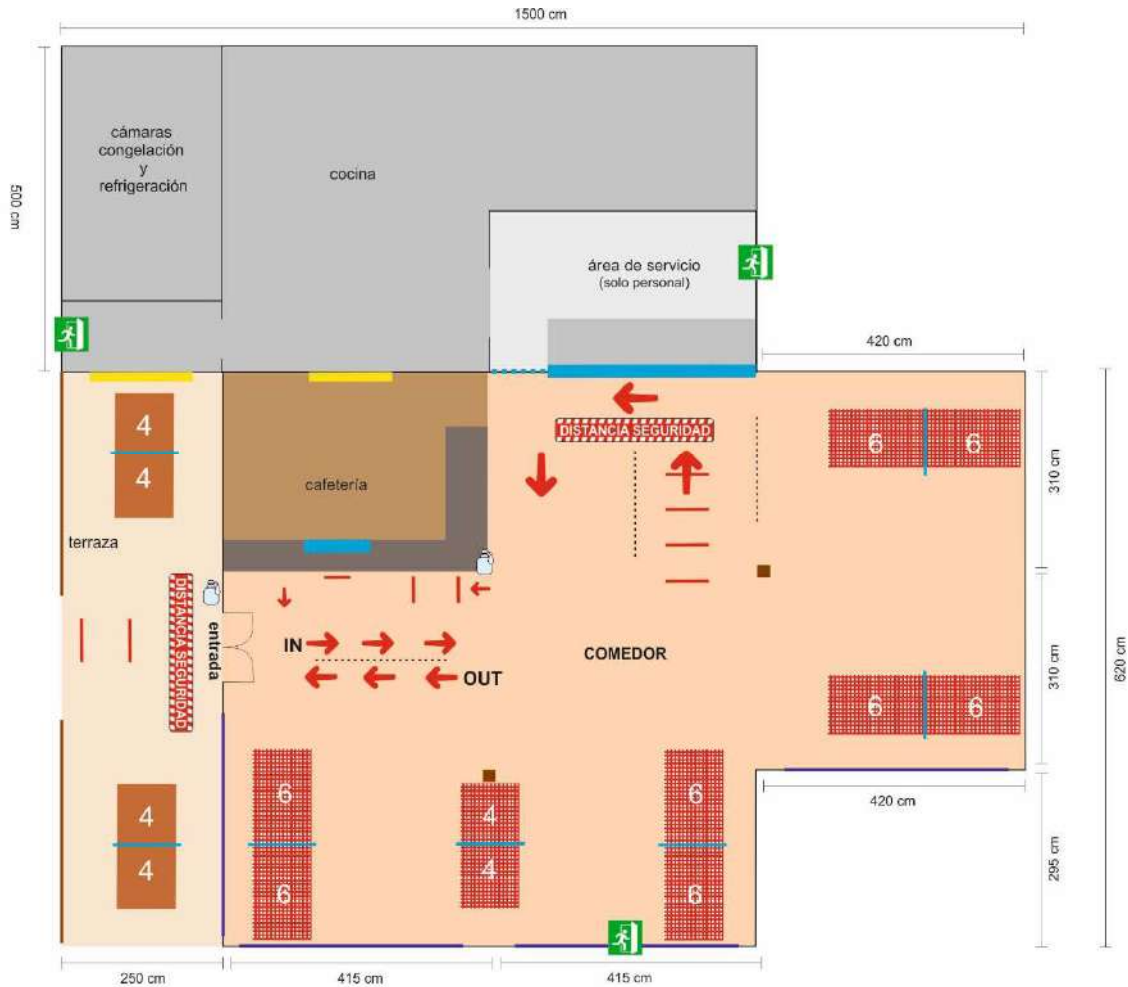
También, el plano del comedor con la distribución de mesas, barreras físicas, nuevo aforo y tránsito de personas.

Y por último la información con el uso adecuado de los distintos Equipos de Protección Individual (EPI).

Se adjunta:

- Plano del comedor con distribución mesas, barreras físicas, nuevo aforo y tránsito de personas.
- Registros clientes con estancia y actividades.
- Registros limpieza y desinfección COVID-19: Recepción.
- Registros limpieza y desinfección COVID-19: Hostelería: cocina y comedor (APPCC).
- Registros limpieza y desinfección COVID-19: Dormitorios, baños y espacios comunes.
- Registros limpieza y desinfección COVID-19: Objetos de juegos y material de actividades.
- Registros Tareas de mantenimiento.
- Registros Autocontrol de piscinas.
- Recomendaciones de la OMS para el lavado de manos.
- Uso adecuado de EPI.
- Mascarillas.
- Guantes.
- Distancias de seguridad.
- Productos de limpieza y desinfección.
- LOPD: control de temperatura.
- Mapa poblacional de Cantabria por municipios.

### 15.1. Plano del comedor.

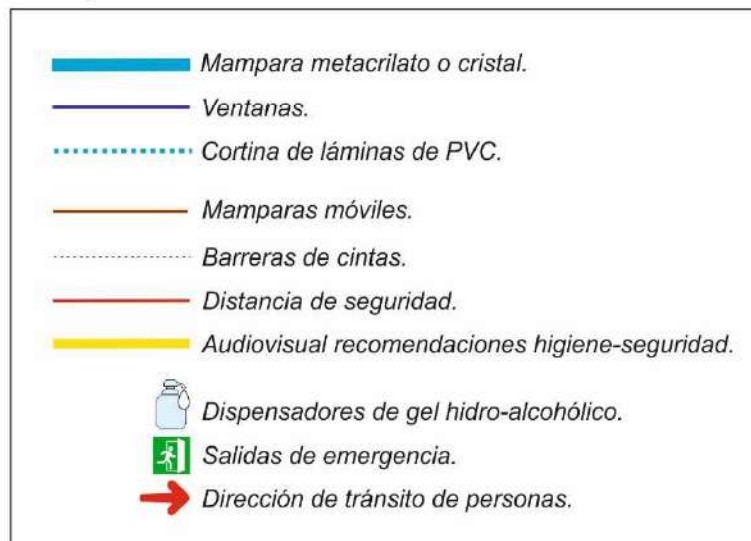


**Aforo interior:** 56 personas en mesa.

**Aforo terraza** bajo porche y toldos laterales: 16 personas en mesa.

**Aforo total:** 72 personas en mesa.

**Leyenda:**





**-PLAN DE CONTINGENCIA-  
MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS  
HIGIÉNICO-SANITARIOS  
POR CORONAVIRUS SARS-CoV-2**

Revisión nº: 7  
Fecha:  
20/06/2020  
Pág.: 35 de 59

## 15.2. Registros clientes con estancia y actividades.



**Albergue Paradiso SL**  
Alojamiento Turístico y Juvenil - Agencia de Viajes - Granja Escuela  
Escuela Tiempo Libre - Aventura - Gimnasio - Cumpleaños  
CIF: B-36692142

c/ La Ermita nº18 39350 Hinojedo (Suances) Cantabria  
Tel.: (0034) 942 84 3139 Fax: (0034) 942 82 33 96 info@albergue-paradiso.com  
[www.albergue-paradiso.com](http://www.albergue-paradiso.com)



<b>NOMBRE</b> Individual-Familia-GRUPO		<b>COVID-FREE</b>	<b>SI</b>
<b>FECHA ESTANCIA</b> Entrada y salida		<b>Nº PLAZAS</b> Niños + adultos	
<b>SERVICIOS CONTRATADOS</b> AD-MP-PC-actividades		<b>Nº de habitación</b>	
<b>LENCERIA</b> Ropa cama-Toallas-Protector		<b>Fianzas</b> Llaves-Taquillas	
<b>OTROS DATOS</b> Alergias-dietas especiales		<b>Carné REAJ</b>	
<b>Chofers</b> Albergue o Posada		<b>Pago</b> Metálico-tarjeta-banco	

A rellenar por el albergue

### REGISTRO DE CLIENTE CON ESTANCIA

Con este escrito, certifico que yo D./Dña. ....  
con DNI..... Teléfono: ..... e-mail:.....  
y domicilio en c/..... nº.....  
CP.....Localidad/ Provincia / País .....

Soy conocedor de los catálogos de servicios y tarifas así como de las normas de Albergue Paradiso, y como cliente me hago completamente responsable de los daños, desperfectos o perjuicios que pudieran ser causados durante nuestra estancia en el Albergue Paradiso.

Como cliente, también declaro que las personas bajo mi reserva o representación están libre de presentar los síntomas de COVID-19 o los síntomas de cualquier otra enfermedad contagiosa (adjunto listado de participantes) y soy conocedor del plan de contingencia con las medidas para la reducción de riesgos higiénico-sanitarios al COVID-19 en albergue Paradiso, así como las consecuencias en caso contrario.

Consiento de forma expresa a que nuestros datos sean tratados por la entidad para dar cumplimiento a la finalidad indicada anteriormente<sup>1</sup>.

- No consiento el tratamiento de mis datos para fines comerciales o publicitarios ni de imágenes en donde pudiera aparecer.  
 No consiento la cesión de mis datos a terceros.

Así mismo le informamos que usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en Albergue Paradiso SL con domicilio en c/ la ermita 18 39350 Hinojedo (Suances) Cantabria España.

He recibido por parte del personal de Albergue Paradiso SL las normas generales así como el protocolo con medidas de seguridad higiénico-sanitario ante coronavirus SARS-Cov-2; las he comprendido, aceptado y soy consciente de sus consecuencias.

Hinojedo a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

**CONTROL TEMPERATURA OK - SI  NO**   
**Incidencias (nombre y apellido):**

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_

**[Firma Cliente]**

<sup>1</sup>En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, y Reglamento Europeo de 2016, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados a los ficheros de la entidad inscritos en la Agencia Española de Protección de datos, con el fin de prestarle los servicios de alojamiento y/o actividades



**-PLAN DE CONTINGENCIA-  
MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS  
HIGIÉNICO-SANITARIOS  
POR CORONAVIRUS SARS-CoV-2**

Revisión nº: 7  
Fecha:  
20/06/2020  
Pág.: 36 de 59



**Albergue Paradiso SL**  
Alojamiento Turístico y Juvenil - Agencia de Viajes - Granja Escuela  
Escuela Tiempo Libre - Aventura - Gimnasio - Cumpleaños  
CIF: B-39592142

c/ La Ermita nº18 39350 Hinojedo (Suances) Cantabria  
Tel.: (0034) 942 84 3139 Fax: (0034) 942 82 33 96 info@albergue-paradiso.com  
[www.albergue-paradiso.com](http://www.albergue-paradiso.com)



**Registro de participación en las actividades Juveniles de albergue Paradiso S.L.**

Cumple / Grupo / Familia:	Nº de participantes	Actividades de iniciación						Gladiato <sup>1</sup>	Granja-Escuela	Piscina
		Circuitos acrobáticos: tirolinas	Arco	Rocódromo / slack-line / Escala Helicóp.	Laberinto láser	Karts a pedales	Laser combat			
<b>Nombre:</b>	<b>Menores 10 años:</b>									
	<b>Entre 10- 17 años:</b>									
<b>Apellidos:</b>	<b>Adultos:</b>									
<b>D.N.I.:</b>	<b>Servicio extra de acompañamiento en altura:</b> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ¿Nº? <input type="checkbox"/>									
<b>Dirección completa:</b> c/:	<b>Teléfonos:</b>	<b>CONTROL TEMPERATURA OK - SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></b>								
<b>C.P.:</b>		<b>Incidencias (nombre y apellido):</b>								
<b>Localidad:</b>	<b>E-mail:</b>	1. _____								
<b>Provincia:</b>		2. _____								
<b>País:</b>	<b>Fecha:</b>	3. _____								
		4. _____								
		5. _____								

Soy conocedor de los catálogos de servicios y tarifas así como de las normas para las actividades publicadas online de Albergue Paradiso, y como cliente me hago completamente responsable de los daños, desperfectos o perjuicios que pudieran ser causados durante nuestra estancia en el Albergue Paradiso.

Como cliente, también declaro que las personas bajo mi reserva o representación están libre de presentar los síntomas de COVID-19 o los síntomas de cualquier otra enfermedad contagiosa (adjunto listado de participantes) y soy conocedor del plan de contingencia con las medidas para la reducción de riesgos higiénico-sanitarios al COVID-19 en albergue Paradiso, así como las consecuencias en caso contrario.

Consiento de forma expresa a que nuestros datos sean tratados por la entidad para dar cumplimiento a la finalidad indicada anteriormente<sup>1</sup>.

No consiento el tratamiento de mis datos para fines comerciales o publicitarios ni de imágenes en donde pudiera aparecer.

No consiento la cesión de mis datos a terceros.

Así mismo le informamos que usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en Albergue Paradiso SL con domicilio en c/ la ermita 18 39350 Hinojedo (Suances) Cantabria España.

He recibido por parte del personal de Albergue Paradiso SL las normas generales así como el protocolo con medidas de seguridad higiénico-sanitario ante coronavirus SARS-Cov-2; las he comprendido, aceptado y soy consciente de sus consecuencias.

Hinojedo a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

[Firma Cliente]

<sup>1</sup>En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, y Reglamento Europeo de 2016, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados a los ficheros de la entidad inscritos en la Agencia Española de Protección de datos, con el fin de prestarle los servicios de alojamiento y/o actividades





**-PLAN DE CONTINGENCIA-  
MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS  
HIGIÉNICO-SANITARIOS  
POR CORONAVIRUS SARS-CoV-2**

Revisión nº: 7  
Fecha:  
20/06/2020  
Pág.: 37 de 59

**Listado de personas que acompañan al cliente:**

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	DNI	Nº	NOMBRE	APELLIDOS	DNI
1				41			
2				42			
3				43			
4				44			
5				45			
6				46			
7				47			
8				48			
9				49			
10				50			
11				51			
12				52			
13				53			
14				54			
15				55			
16				56			
17				57			
18				58			
19				59			
20				60			
21				61			
22				62			
23				63			
24				64			
25				65			
26				66			
27				67			
28				68			
29				69			
30				70			
31				71			
32				72			
33				73			
34				74			
35				75			
36				76			
37				77			
38				78			
39				79			
40				80			

**DATOS DE FACTURACIÓN**<sup>2</sup> (en caso no coincidir con los de la persona responsable):

ENTIDAD:

CIF /DNI:

DIRECCIÓN:

CP:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

PAIS:

TEL:

E-MAIL:

<sup>2</sup> Si no se rellena este apartado se facturará como ventas al contado.



**-PLAN DE CONTINGENCIA-  
MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS  
HIGIÉNICO-SANITARIOS  
POR CORONAVIRUS SARS-CoV-2**

Revisión nº: 7  
Fecha:  
20/06/2020  
Pág.: 38 de 59

### 15.3. Registros recepción.

Año:

Mes:

DÍA DEL MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
OBJETOS A DESINFECTAR																															
Mostrador																															
Superficies																															
Teclados																															
Pantallas																															
TPV tras cada uso																															
Boligrafos tras cada uso																															
Reposición de dispensadores de gel hidro-alcohólico																															

La persona encargada de cada tarea firmará con sus iniciales a final de su jornada.

La firma mensual, la realizará tras supervisión el gerente y director de la empresa como miembro del comité y último responsable del plan de contingencia.

Firma mensual:

Gerente y Director de la empresa.

### 15.4. Registros hostelería: cocina y comedor (APPCC).

MES: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

**COCINA**

FICHA DE CONTROL L+D	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Suelo cocina, superficies y equipos de trabajo	Co																														
	Ce																														
Lavavajillas y menaje	Co																														
	Ce																														
Evacuación bolsos basura y limpieza comedor	Co																														
	Ce																														
Suelo almacén M.P.	D																														
Contenedores de basura	D																														
S E M A N A L	Campana extractora																														
	Horno																														
	Paredes de cocina																														
	Estanterías almacén M.P.																														
L	Paredes y techos comedor																														
	Cámaras de Refrigeración	R1 R2																													
Q U I N C E N A L	Mosquiteras																														
	Puertas y ventanas																														
	Techos de cocina																														
	Techos almacén M.P.																														
	Grifos cocina																														
	Cámara de Congelación	C1																													

Firma del Responsable del programa L+D: \_\_\_\_\_



**-PLAN DE CONTINGENCIA-  
MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS  
HIGIÉNICO-SANITARIOS  
POR CORONAVIRUS SARS-CoV-2**

Revisión nº: 7  
Fecha:  
20/06/2020  
Pág.: 39 de 59

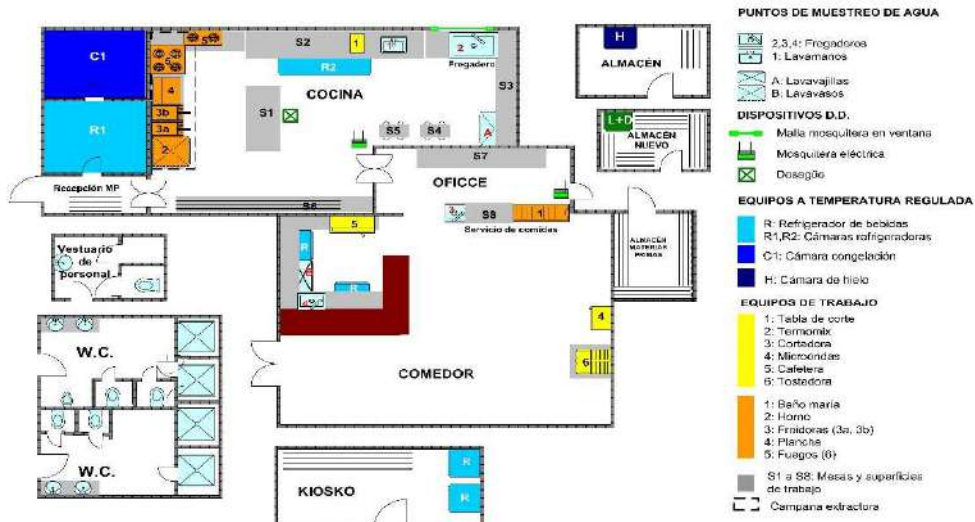
MES: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

**COMEDOR**

FICHA DE CONTROL L+D		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
S E M A N A L	Suelo comedor, superficies y equipos de trabajo	Co																															
		Ce																															
	Lavavasos y evacuación de bolsas de basura	Co																															
		Ce																															
	Vestuario y WC personal	D																															
	Paredes y ornamentación comedor																																
	Estanterías almacén M.P. / 2																																
	Cámaras de refrigeración Botelleros																																
Q U I N C E N A L	Puertas y ventanas																																
	Techos de comedor																																
	Techos almacén M.P. / 2																																
	Grifos comedor																																

Firma del Responsable del programa L+D: \_\_\_\_\_

**ALBERGUE PARADISO**





**-PLAN DE CONTINGENCIA-  
MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS  
HIGIÉNICO-SANITARIOS  
POR CORONAVIRUS SARS-CoV-2**

Revisión nº: 7  
Fecha:  
20/06/2020  
Pág.: 40 de 59

## 15.5. Registros de limpieza de dormitorios, baños y espacios comunes.

### REGISTRO LIMPIEZA Y DESINFECCION DORMITORIOS - COVID19

Año:

Mes:

DÍA DEL MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
OBJETOS A DESINFECTAR																																
Ventilación																																
Retirada ropa de cama																																
Evacuación residuos																																
Limpieza y desinfección papeleras																																
Revisión y limpieza de fundas hipoalérgicas colchones y fundas de almohada																																
Limpieza y desinfección de pomos																																
Limpieza y desinfección de taquillas																																
Limpieza y desinfección de baldas																																
Limpieza y desinfección de literas																																
Limpieza y desinfección de suelos																																
Rociado / pulverización con solución desinfectante																																

La persona encargada de cada tarea firmará con sus iniciales a final de su jornada.

La firma mensual, la realizará tras supervisión el gerente y director de la empresa como miembro del comité y último responsable del plan de contingencia.

Firma mensual:
Gerente y Director de la empresa.

### REGISTRO LIMPIEZA Y DESINFECCION BAÑOS - COVID19

Año:

Mes:

DÍA DEL MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
OBJETOS A DESINFECTAR																															
Ventilación																															
Evacuación residuos																															
Limpieza y desinfección papeleras																															
Reposición de bolsas de basura																															
Reposición de papel y/o jabón de manos y geles hidro-alcohólicos																															
Limpieza y desinfección de duchas																															
Limpieza y desinfección de aseos																															
Limpieza y desinfección de baldas																															
Limpieza y desinfección de espejos																															
Limpieza y desinfección de suelos																															
Rociado / pulverización con solución desinfectante																															
Señalética de suelo mojado																															

La persona encargada de cada tarea firmará con sus iniciales a final de su jornada.

La firma mensual, la realizará tras supervisión el gerente y director de la empresa como miembro del comité y último responsable del plan de contingencia.

Firma mensual:
Gerente y Director de la empresa.



**-PLAN DE CONTINGENCIA-  
MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS  
HIGIÉNICO-SANITARIOS  
POR CORONAVIRUS SARS-CoV-2**

Revisión nº: 7  
Fecha:  
20/06/2020  
Pág.: 41 de 59

REGISTRO LIMPIEZA Y DESINFECCION ESPACIOS COMUNES - COVID19

Año:

Mes:

DÍA DEL MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
OBJETOS A DESINFECTAR																															
Ventilación																															
Evacuación residuos																															
Limpieza y desinfección papeleras																															
Reposición de bolsas de basura																															
Limpieza y desinfección de pomos																															
Limpieza y desinfección de baldas																															
Limpieza y desinfección de espejos																															
Limpieza y desinfección de bancos y mesas																															
Limpieza y desinfección de suelos																															
Rociado / pulverización con solución desinfectante																															
Señalética de suelo mojado																															

La persona encargada de cada tarea firmará con sus iniciales a final de su jornada.

La firma mensual, la realizará tras supervisión el gerente y director de la empresa como miembro del comité y último responsable del plan de contingencia.

Firma mensual:

Gerente y Director de la empresa.

## 15.6. Registros objetos Objetos de juegos y material de actividades.

REGISTRO LIMPIEZA Y DESINFECCION OBJETOS JUEGOS Y MATERIAL DE ACTIVIDADES - COVID19

Año:

Mes:

DÍA DEL MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
OBJETOS A DESINFECTAR																															
Balones																															
Material de gymkhanas																															
Arneses																															
Cascos																															
Cuerdas																															
Arco y flechas																															
Material láser Combat: marcadoras																															
Cámara acorazada																															

La persona encargada de cada tarea firmará con sus iniciales a final de su jornada.

La firma mensual, la realizará tras supervisión el gerente y director de la empresa como miembro del comité y último responsable del plan de contingencia.

Firma mensual:

Gerente y Director de la empresa.



**-PLAN DE CONTINGENCIA-  
MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS  
HIGIÉNICO-SANITARIOS  
POR CORONAVIRUS SARS-CoV-2**

Revisión nº: 7  
Fecha:  
20/06/2020  
Pág.: 42 de 59

### 15.7. Registros Tareas de mantenimiento.

REGISTRO TAREAS DE MANTENIMIENTO - COVID19

Año:

Mes:

DÍA DEL MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
OBJETOS A DESINFECTAR																																
Retirada y evacuación de residuos en papeleras																																
Limpeza y desinfección superficial de papeleras exteriores																																
Limpeza y desinfección interior de papeleras exteriores																																
Autocontrol de piscinas																																
Limpeza filtros y rejillas de climatizadores																																
En caso de mantenimiento de espacios comunes, privados o habitaciones: Usar protocolo indicado pag. 7																																

La persona encargada de cada tarea firmará con sus iniciales a final de su jornada.

La firma mensual, la realizará tras supervisión el gerente y director de la empresa como miembro del comité y último responsable del plan de contingencia.

Firma mensual:

Gerente y Director de la empresa.

### 15.8. Registros Autocontrol Piscinas.

MES: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

**HOJA DE CONTROL**

Día	DESCRIPCIÓN DE TAREAS REALIZADAS											FIRMA
	Cloro 0,5 – 2	pH 7,2 - 8	Transparencia Fondo visible: B/M	Turbidez ≤ 5	Tiempo de recirculación	Lavado de filtros	Limpeza fondos	Limpeza superficie	Limpeza skimmers	Limpeza de playa	Otros elementos de la zona de baño	
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												

## 15.9. Recomendaciones de la OMS para el lavado de manos.

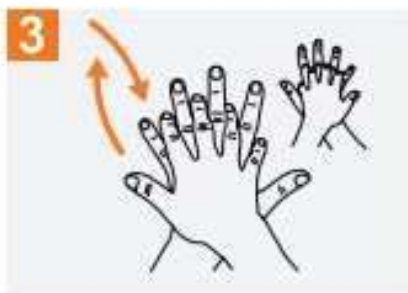
 **Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos**



**1a**  
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



**2**  
Frótese las palmas de las manos entre sí;



**3**  
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



**4**  
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



**5**  
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



**6**  
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



**7**  
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



**8**  
Una vez secas, sus manos son seguras.



#### 15.10. Uso adecuado de EPI.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 773/1997, el equipo deberá estar certificado en base al Reglamento (UE) 2016/425 relativo a los equipos de protección individual, lo cual queda evidenciado por el marcado CE de conformidad (debe tenerse algún material como las mascarillas higiénicas no son considerados EPI y no les afectaría esta normativa).

De forma general, la recomendación es utilizar EPI desechables, o si no es así, que puedan desinfectarse después del uso, siguiendo las recomendaciones del fabricante.

Los EPI deben escogerse de tal manera que se garantice la máxima protección con la mínima molestia para el usuario y para ello es crítico escoger la talla, diseño o tamaño que se adapte adecuadamente al mismo.

La correcta colocación los EPI es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico; igualmente, importante es la retirada de los mismos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.

También se tendrá en cuenta desecharlos de manera segura, en bolsas de basura cerradas que se eliminarán en el contenedor de restos (no en el de reciclaje).

#### 15.11. Mascarilla.

Las mascarillas recomendadas para autoprotección en entornos laborales en el contexto de la actual epidemia de COVID-19 son las higiénicas (no reutilizables, fabricadas según UNE 0064-1 y con uso limitado a 4 horas, o reutilizables, fabricadas según UNE 0065, y que deben ser lavadas a 60°C tras periodo de uso similar). También podrá hacer uso de mascarillas quirúrgicas (UNE-EN 14683) aunque estas son preferibles reservarlas para personal contagiado o sospechoso de estarlo.

En todo caso, y como norma general, no es necesario utilizar mascarillas en un entorno donde no hay evidencia de persona o superficies contagiadas por SARS-COV-2, ni hay presencia de personas a menos de 1,5 m.

En caso de acceder a zonas con presencia de contagiados o superficies potencialmente contaminadas, será suficiente usar mascarillas higiénicas en caso de que no haya acercamiento a menos de 1,5 m. ni se vaya a permanecer en la misma estancia cerrada más de 15 minutos, y siempre que la persona contagiada use mascarilla quirúrgica.

En caso de no cumplirse alguna de las tres condiciones descritas, se deberá hacer uso de mascarillas de protección respiratoria (tipo FFPII o FFPIII).

En ningún caso deberá tocarse la parte frontal de la mascarilla con las manos durante su uso y retirada.



**!** **ATENCIÓN:** Las mascarillas son solo un medio complementario de protección. Es fundamental seguir cumpliendo con el resto de medidas preventivas recomendadas por el Ministerio de Sanidad.

## ¿Qué mascarilla necesito según mi situación?

Personas sanas



**Mascarillas  
higiénicas**

Preferentemente usarán mascarillas higiénicas.

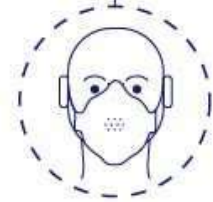
Personas enfermas



**Mascarillas  
quirúrgicas**

Las personas sintomáticas o asintomáticas positivas deben elegir con prioridad mascarillas quirúrgicas.

Personas en contacto con el virus



**Mascarillas  
EPI**

Quienes cuiden o estén en contacto con personas sintomáticas o positivos por COVID-19 usarán con preferencia mascarillas EPI.



### ¿QUÉ TIPO DE MASCARILLA DEBEN USAR NIÑOS Y NIÑAS?

En caso de utilizar mascarillas, niños y niñas sanos a partir de 3 años deben usar mascarillas higiénicas acordes a cada rango de edad.

Existen tres tallas, acordes a cada rango de edad, entre los 3 y los 12 años. Recuerda, además, que es importante que un adulto supervise la colocación, el uso y la retirada de las mascarillas.

Niños y niñas positivos por COVID-19, con síntomas o asintomáticos positivos deben usar preferentemente mascarillas quirúrgicas o higiénicas con especificación UNE.

**!** En caso de ser población vulnerable se recomienda usar el tipo de mascarilla según indicación médica.

# Mascarillas higiénicas



**!** Este producto no es un EPI ni un producto sanitario.

## ¿Cuánto duran?

Si son reutilizables, el fabricante indicará el número máximo de lavados. A partir de ahí, no se garantiza la eficacia de la mascarilla.

Las no reutilizables deben ser eliminadas después de su uso recomendado.

Por cuestiones de comodidad e higiene, se suele recomendar no usar la mascarilla durante más de 4 h.

En caso de que se humedezca o se deteriore por el uso, se recomienda sustituirla por otra.

## ¿Dónde se pueden comprar?

Puedes encontrarlas en cualquier establecimiento.

Las mascarillas higiénicas son un complemento a las medidas de distanciamiento físico e higiene recomendadas por el Ministerio de Sanidad en el contexto de la pandemia de la COVID-19.

Cubren boca, nariz y barbilla y están provistas de un arnés que rodea la cabeza o se sujeta en las orejas. Suelen estar compuestas por una o varias capas de material textil y pueden ser reutilizables o de un solo uso.

## Tipos de mascarillas higiénicas

Hay tres clases:

- 1 MASCARILLAS QUE CUMPLEN LAS ESPECIFICACIONES UNE 0064 Y 0065**  
Su etiquetado muestra el cumplimiento de estas especificaciones técnicas.
- 2 MASCARILLAS CON OTRAS ESPECIFICACIONES**  
Son aquellas que se someten a ensayos y no llegan a cumplir el estándar de calidad UNE o simplemente han hecho ensayos en base a otras normas. Pueden indicar en su etiquetado que se han sometido a estas pruebas y mostrar los resultados obtenidos.
- 3 MASCARILLAS SIN ESPECIFICACIONES**  
Aquellas que no se han sometido a ensayos ni verificaciones.

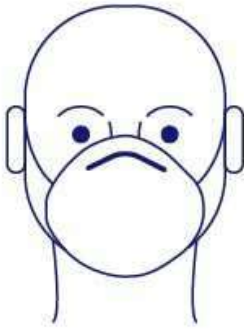
## ¿Qué debo mirar en el etiquetado?

Presta especial atención a si vienen indicados ensayos y sus resultados. La referencia a la norma UNE asegura el cumplimiento de un estándar de calidad que se corresponde con:

MASCARILLAS CON ESPECIFICACIONES UNE	EFICACIA DE FILTRACIÓN BACTERIANA (EFB)	RESPIRABILIDAD
NO REUTILIZABLES	IGUAL O SUPERIOR AL 95%	INFERIOR A 60 Pa/CM2
REUTILIZABLES	IGUAL O SUPERIOR AL 90%	

Puede haber otros fabricantes que muestren resultados de pruebas conforme a otras normas o criterios. Los resultados de ensayos de normas distintas no son comparables.

# Mascarillas higiénicas



! Este producto no es un EPI ni un producto sanitario.

## ¿Qué debo mirar en el etiquetado?

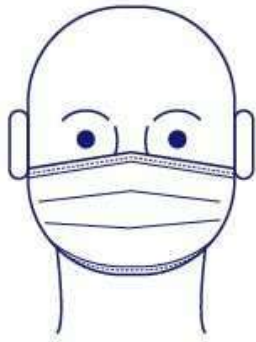
En el etiquetado o en las instrucciones puedes encontrar la siguiente información esencial:

<b>Nombre del producto</b>	Mascarilla higiénica
<b>Talla</b>	Adultos / Niños
<b>Duración</b>	Reutilizable / No reutilizable
<b>Instrucciones</b>	Colocación y uso
<b>Composición del material</b>	Tejido o material textil
<b>Mantenimiento</b>	Cómo lavarla y número máximo de lavados en caso de ser reutilizable

! Esta misma información también debe aparecer en aquellas mascarillas compradas en internet.

Si no está envasada, la información deberá figurar en una etiqueta sobre el propio producto o en un folleto que se entregará al comprador.

# Mascarillas quirúrgicas



## ¿Cuánto duran?

Depende del fabricante. Consulta las instrucciones. Cuando la notes húmeda o sucia, cámbiala.

Por cuestiones de comodidad e higiene, se suele recomendar no usar la mascarilla durante más de 4 h.

En caso de que se humedezca o deteriore por el uso, se recomienda sustituirla por otra.

**!** Pueden tener fecha de caducidad.

## ¿Dónde se compran?

En cualquier establecimiento y deberán venderse empaquetadas.

**!** Sólo las farmacias pueden vender mascarillas quirúrgicas individualmente sin envasar y deben suministrarse en un formato que garantice su protección frente a la contaminación antes de su uso.

Las mascarillas quirúrgicas son las que acostumbramos a ver en ambientes clínicos. Su objetivo es evitar que el personal sanitario y los pacientes infectados (o sospechosos de estarlo) transmitan agentes infecciosos.

Estas mascarillas están diseñadas para filtrar el aire exhalado. Su misión es proteger a quienes están a tu alrededor, evitando la dispersión vírica al estornudar, toser o hablar.

Deben tener un mecanismo que permita ceñirla estrechamente sobre nariz, boca y barbilla a quien la lleva puesta.

## Tipos de mascarillas quirúrgicas



Según su Eficacia de Filtración Bacteriana (EFB), son de tipo I o tipo II. Estas últimas pueden ser también resistentes a salpicaduras (sangre y otros líquidos biológicos) si se denominan IIR.

## ¿Qué debo mirar en el etiquetado?



El marcado CE asegura que el producto cumple con la legislación.

La referencia a la norma UNE EN 14683 asegura el cumplimiento de un estándar de calidad.

El tipo de mascarilla: Tipo I y Tipo II.

**!** Esta misma información también debe aparecer en las mascarillas compradas en internet.

# Mascarillas EPI



Este tipo de mascarillas son Equipos de Protección Individual (EPI) y se recomiendan fundamentalmente para su empleo por profesionales para crear una barrera entre un riesgo potencial y el usuario. También pueden estar recomendadas para grupos vulnerables por indicación médica.

Las mascarillas EPI tienen como finalidad filtrar el aire inhalado evitando la entrada de partículas contaminantes en nuestro organismo.

Según su eficacia de filtración pueden ser de tres tipos: FFP1, FFP2, y FFP3. Por su parte, aquellas con filtros contra partículas se dividen en P1, P2 y P3.

**Para la protección contra la COVID-19 se recomienda el uso de mascarillas EPI FFP2.**

## ¿Cuánto duran?

Depende del fabricante. Consulta las instrucciones. Cuando la notes húmeda o sucia, cámbiala.

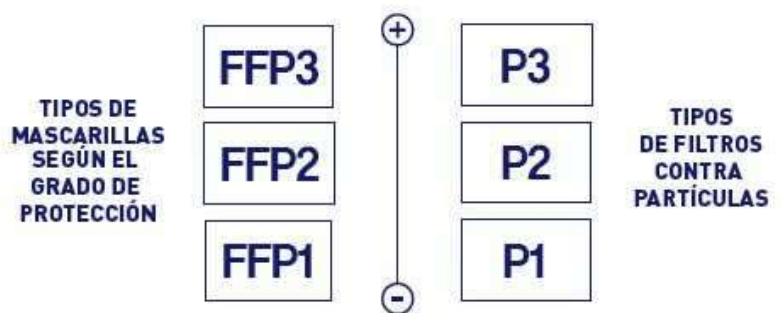
Por cuestiones de comodidad e higiene, se suele recomendar no usar la mascarilla durante más de 4 h.

En caso de que se humedezca o deteriore por el uso, se recomienda sustituirla por otra.

## ¿Dónde se compran?

En farmacias, establecimientos especializados y grandes superficies.

## Tipos de mascarillas EPI



## ¿Qué debo mirar en el etiquetado?



El marcado CE, seguido de cuatro números, asegura que el producto cumple con la legislación.

La referencia a la norma UNE EN-149 asegura el cumplimiento de un estándar de calidad.

El marcaje NR indica que el producto es No Reutilizable y el marcaje R, que es Reutilizable.

El tipo de mascarilla (FFP1, FFP2, y FFP3) y el filtro (P1, P2 y P3).

**!** También existen otras certificaciones válidas temporalmente durante la crisis de la COVID-19. Estas mascarillas deben estar previamente autorizadas. Puedes consultarlas en este enlace:

[https://www.mincotur.gob.es/es-es/COVID-19/GuiaFabricacionEPIs/Generalidades/Resolucion\\_de\\_23\\_de\\_abril\\_de\\_2020.pdf](https://www.mincotur.gob.es/es-es/COVID-19/GuiaFabricacionEPIs/Generalidades/Resolucion_de_23_de_abril_de_2020.pdf)

# ¿Qué tipos hay a la venta?

A grandes rasgos, las mascarillas se pueden dividir en higiénicas, quirúrgicas, Equipo de Protección Individual (EPI) y otras mascarillas comerciales.

## Mascarillas para la población general:

		Para protegerme a mí	Para proteger a los demás
 <b>Mascarillas higiénicas</b>	Con especificaciones UNE		
	Sin especificaciones UNE	Consulta en la página 2	
 <b>Mascarillas quirúrgicas</b>	Tipo I		
	Tipo II		
	Tipo IIR		



Son un elemento de barrera para protegerme frente al contagio de la COVID-19 siempre y cuando se usen junto al resto de medidas de distanciamiento físico, higiene de manos y demás recomendaciones del Ministerio de Sanidad.

## Mascarillas para uso preferente por profesionales:



**ATENCIÓN:** Si no eres profesional, no estás en contacto con el virus o no tienes actividades de riesgo relacionadas con el COVID-19, no necesitas este tipo de mascarillas para protegerte de contagio, a no ser por indicación médica.

		Para protegerme a mí	Para proteger a los demás
 <b>Mascarillas EPI</b>	FFP1 sin válvula de exhalación		
	FFP2 sin válvula de exhalación		
	FFP3 sin válvula de exhalación		
	FFP2 con válvula de exhalación		
	FFP3 con válvula de exhalación		

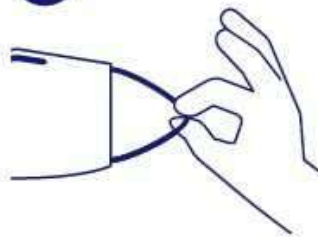
# ¿Cómo se coloca una mascarilla?

1



Lávate las manos durante 40-60 segundos antes de manipularla.

2



Toca solo las gomas de la mascarilla.

3



Póntela sobre nariz y boca, asegurándote de que no quedan grandes espacios entre tu cara y la mascarilla.

4



Pasa las bandas elásticas por detrás de tus orejas.

5



Pellizca la pinza nasal para ajustarla bien a la nariz.

6



Evita tocar la parte exterior de la mascarilla. Si lo haces, lávate las manos antes y después.

7



Antes de quitarte la mascarilla, lávate las manos.

8



Retírala tocando sólo las bandas elásticas.

9



Para desecharla, introdúcela en una bolsa de plástico. Deposítala cerrada en la basura y lávate las manos.

## Otras dudas frecuentes

### ¿Se puede dar la vuelta a la mascarilla?

En ningún caso es recomendable hacerlo. Esto no aumentará su durabilidad ni eficacia.

### ¿Es seguro limpiarla en el microondas?

No. No existen datos concluyentes sobre la efectividad de la higienización a través de este método. Por lo tanto, no se debe emplear en ningún caso. Además, puede incluir una tira metálica para el ajuste nasal y sería peligroso introducirla en el microondas.

### ¿Qué ocurre con las mascarillas artesanales?

Los materiales y métodos de confección con los que se elaboran estas mascarillas son muy diversos. Además, pueden no haber pasado el control de verificaciones o ensayos. Por lo tanto no se garantiza su eficacia.

### ¿Y otras como, por ejemplo, las de buceo?

Este tipo de mascarillas no se recomienda como barrera para reducir posibles contagios frente a la COVID-19.





## ¿Me protege una mascarilla higiénica sin garantía UNE?

Que no tenga referencia a una especificación UNE no significa que no proteja frente a la COVID-19. Algunas siguen otras normas y así figura en su etiquetado.

Sin embargo, si una mascarilla higiénica carece de referencias a normas o ensayos no puede garantizar un nivel de protección.

## ¿Niños y niñas pueden usar mascarillas de adultos?

No se recomienda el uso de mascarillas higiénicas de talla adulta a menores de 12 años.

Sin embargo, los positivos por COVID-19, con síntomas o asintomáticos positivos sí deben usar preferentemente mascarillas quirúrgicas con talla de adulto.

## ¿Qué ocurre si se usa una mascarilla con la talla equivocada?

Si no se ajusta correctamente, no tendrá la eficacia que debe. Es importante que se ajuste bien a la nariz y que cubra la barbilla.

## ¿Se pueden lavar las mascarillas de tipo No Reutilizable?

No. Si el fabricante no indica que la mascarilla es lavable –y, por lo tanto, reutilizable– no lo hagas. No se puede garantizar que conserve sus propiedades.

## ¿Cómo se lavan las mascarillas reutilizables?

Cada fabricante explica las instrucciones de lavado. Usar un método distinto al recomendado puede deteriorar el producto y, por lo tanto, perder su efectividad.

El Ministerio de Sanidad ha publicado los métodos de lavado aceptados que son capaces de eliminar la COVID-19. El fabricante debería recomendar en sus instrucciones uno de estos métodos de higienización:

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Limpieza\\_y\\_Desinfeccion\\_mascarillas\\_higienicas\\_reutilizables\\_pdf.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Limpieza_y_Desinfeccion_mascarillas_higienicas_reutilizables_pdf.pdf)

## 15.12. Guantes.

Los guantes de protección deben cumplir con la norma UNE- ISO 374.5:2016. Se recomiendan que sean de vinilo o nitrilo, pero pueden usarse otros materiales más resistentes si la actividad que se vaya a realizar lo requiere.

Los guantes pueden crear una falsa sensación de protección, por ello, es muy importante la higiene de manos antes y después de su uso, sobre todo si se han tocado superficies potencialmente contaminadas.

Los guantes deberán cambiarse con la frecuencia indicada según su uso y siguiendo las indicaciones del fabricante. En todo caso, se puede aplicar higienizante sobre ellos para alargar su uso, pero ante cualquier signo de deterioro (perforación, rasgado, etc.) deben ser sustituidos.

La manera correcta de quitarse los guantes sin contaminar las manos es siguiendo los siguientes pasos:



### 15.13. Distancias de seguridad.

Las recomendaciones de la OMS son las siguientes:

- Distancia mínima entre personas/grupos de personas<sup>5</sup>: al menos 1 metro.
- Distancia mínima entre mesas: al menos 1,5 metros.
- Distancia mínima entre mesas altas: al menos 1 metro.

### 15.14. Productos de limpieza y desinfección.

Listado de virucidas por el ministerio de sanidad:

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado\\_virucidas.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf)

### 15.15. LOPD: control de temperatura.

**Control de temperatura**



**CONTROL DE TEMPERATURA**

En esta zona se está realizando un control temporal de la temperatura corporal. Para poder acceder a la empresa es obligatorio realizar este control. El tratamiento de los datos obtenidos mediante este control se realizará de acuerdo con los siguientes detalles:

<b>Responsable</b>	ALBERGUE PARADISO SL c/ la Ermita 18 39350 Hinojedo (Suaboces) Cantabria
<b>Finalidades</b>	1. Proteger la salud y la vida de las personas que se encuentren en este centro de trabajo. 2. Contribuir a la contención de la pandemia. 3. Cumplir la normativa de prevención de riesgos laborales. 4. Verificar el cumplimiento, por parte de los trabajadores, de la obligación de acudir al centro de trabajo sin fiebre.
<b>Derechos</b>	Puede ejercitar sus derechos de protección de datos enviando un mensaje de correo electrónico a la dirección: <a href="mailto:info@albergue-paradiso.com">info@albergue-paradiso.com</a>
<b>Información completa</b>	Puede acceder a la política de privacidad relativa a este tratamiento en <a href="http://www.albergue-paradiso.com">www.albergue-paradiso.com</a>

Mediante el presente documento se informa expresamente que debido a la situación actual derivada a la emergencia sanitaria por el COVID-19, ALBERGUE PARADISO SL, en calidad de responsable del tratamiento de sus datos personales, podrá recabar los datos que considere necesarios para autorizar el acceso a las instalaciones de la empresa, a fin de garantizar su salud y adoptar las medidas necesarias dictadas por las autoridades competentes, lo que incluye igualmente asegurar el derecho a la protección de la salud del resto de clientes y trabajadores para evitar los contagios dentro de las instalaciones de la empresa que puedan propagar la enfermedad al conjunto de la población.  
Del mismo modo, se le informa que sus datos serán tratados con la finalidad específica de contener la propagación del coronavirus, limitándose a esa finalidad y no extendiéndose a otras distintas, siendo mantenidos no más del tiempo necesario para la finalidad para la que se recaban, y serán cedidos a las autoridades competentes, en particular las sanitarias para cumplir con la finalidad y las obligaciones legales derivadas de esta pandemia.  
Puede usted ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, dirigiéndose a Albergue Paradiso c/ la ermita 18 39350 Hinojedo Cantabria para más información al respecto, puede consultar nuestro Política de Privacidad en la dirección antes citada o en <https://www.albergue-paradiso.com/es/seguridad-covid-coronavirus/>

Fdo. Miguel Ángel Massee Abad (Director y gerente)

<sup>5</sup> Cuando se produzca la asistencia de un grupo a un establecimiento se entenderá que la distancia de seguridad será entre el grupo y el resto de clientes y no entre integrantes de ese grupo.

### 15.16. Mapa poblacional de Cantabria por municipios.

